Logroño. Año XLVI. Núm. 14.679

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS
TELEFONO, 1-5-6-1.

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:
LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

Franqueo Concertado

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

Franqueo Concertado

Jueves, 13 de diciembre de 1934

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año, 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelva a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

Continuó ayer la discusión en el Parlamento de los proyectos de Arrendamientos de fincas rústicas y régimen provisional de Cataluña y se trató una proposición relativa a las leyes de Trabajo

Madrid, 12.—Varias horas

El señor ALBA abre la sesión a las cuatro y diez.

Hay desanimación.

En el banco azul están ROCHA y ANGUERA DE SOJO.

Se aprueba el acta y se entra en el orden del día.

PROPOSICION DE LAS LEYES DE TRABAJO

El señor GUALLAR defiende una proposición sobre las leyes de trabajo y orientación de la política social en España. Pide que se averigüe con datos oficiales si las leyes sociales de la República han beneficiado o no la economía nacional y de qué manera han contribuído al desenvolvimiento de la justicia social.

Dice que dicha jurisprudencia no es popular porque no están identificada con el sentir popular ni se desenvuelve con el aval y el control del Estado.

Los organismos paritarios actúan sin coordinación con los demás de la economía nacional.

La Magistratura social es una Magistratura de cuarto turno. En la Magistratura social se hace todo por la influencia política y caciquil.

No comprende cómo médicos, arquitectos y profesionales de otra índole pueden ser nombrados presidentes de Jurados mixtos para administrar justicia, aun sin conocer ningún procedimiento judicial.

Cita el caso del Jurado mixto de la construcción de Barcelona, donde los 20 vocales obreros fueron elegidos por 10 asociados.

También había de una representación obrera de Barcelona que, siendo 26, representaban a 20.000 trabajadores.

Refiere otros casos de la organización paritaria patronal. Insiste en que lo que se hace en esta materia no tiene raigambre popular. Pide que antes que nada sea inspeccionada la base sindical, que actualmente no existe.

Protesta de que todas las sociedades obreras españolas sea marxistas y así resulta que la organización corporativa está en manos de los socialistas.

Fué una equivocación creer que los organismos paritarios iban a convertirse de socialistas en colaboracionistas.

El señor ALBA, reconociendo la importancia del tema, advierte al orador que tiene que hacer cumplir el nuevo reglamento inaugurado ayer y según él, solo le quedan para hablar cuatro minutos.

Sigue GUALLAR censurando a los socialistas y hace diversas apreciaciones sobre el funcionamiento de la U. G. T., recordando que en una ocasión fué eliminado de ella el señor Besteiro.

Permitir que los organismos paritarios estén en manos de los socialistas es exponerse a un sabotage nacional.

No pide que vengan los equipos antimarxistas a sustituír a los socialistas, sino que se cree un ambiente, un nuevo clima social, en el que se pueda convivir y hallar absoluta libertad de trabajo.

A tal efecto habla de la tiranez social en Barcelona. Dice que la libertad sindical es la base de la paz social.

Se refiere a la revolución última diciendo que la conmoción esporádica y violenta como la que sufrió Oviedo no es tan grave ni peligrosa como el fuego lento, la inquietud latente en Barcelona, de la cual dice es una ciudad mártir.

El señor ANGUERA DE SOJO:—Ha hecho S. S. una magnífica exposición de doctrina. La intervención del Estado en lo social comenzó en la materia de accidentes de trabajo, siendo nuestra legislación la más avanzada.

Añade el ministro que en materia social nos veníamos rigiendo por un derecho que sólo existía en el Código Civil.

Elogia al Instituto Nacional de Previsión, diciendo que es orgullo de España y debe restablecerse su prestigio.

Compara lo que España ha hecho en asuntos sociales con las actividades de otros países sobre la misma materia.

Se refiere a las bases de trabajo. Dice que cuando las industrias no eran típicamente locales, las diferencias en aquéllas podían producir competencia y, por consiguiente, desarrollar en la vida económica nacional.

Refiere cómo se han ido produciendo las diferentes leyes sociales, accidentes del trabajo, contratos, subsidios, etc., y todo esto ha ido creando un derecho nuevo que necesita coordinación y unidad.

Hay que regular los organismos paritarios creando una Magistratura digna en el Derecho social.

Yo creo que en aquellos Jurados en que no sean elegidos los presidentes por unanimidad debe presidir un magistrado o un juez de competencia en materia social.

La Conferencia metalúrgica es un ensayo donde se trata de hacer sustantivo el Derecho social y este criterio se adoptará después con carácter general.

Con todos los datos a la vista, tomaré la actitud de respetar los derechos de cada uno.

Este es el criterio del Gobierno y agradezco la oportunidad que se me ha dado para explicarlo.

Se suspende el debate.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

LOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Se reanuda el debate de Arrendamientos rústicos.

El señor SERRA MORET:— Los tres proyectos presentados se parecen mucho, aunque sea el último el más claro.

A estos proyectos se parece también mucho el de Arrendamientos que aprobó el Parlamento catalán.

He de señalar el hecho de que los señores Casanueva y Azpeitia, que combatieron el espíritu de estos proyectos, lo patrocinan ahora.

Celebra que ellos hayan variado de opinión, coincidiendo con nosotros, que seguímos manteniedo el mismo criterio.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ:—Ante todo debo a la Cámara una explicación por mi ausencia.

Tenía que resolver asuntos particulares y quería ir a Extremadura para estudiar sobre el terreno la implantación de esta ley.

Agradezco a todos los oradores, especialmente al señor Guerra del Río, los términos en que se han producido.

Existe una discrepancia fundamental entre este proyecto y la ley de Cultivos de Cataluña.

El voto particular, que es hijo natural mío y adoptivo del señor Casanueva, tiene algunas cosas que se deben a él, entre ellas la parte que se refiere a la aparcería.

Hay otras que, por no responder al criterio de padre natural del proyecto, rompen la armonía del mismo, y el propio señor Casanueva ha propuesto su modificación.

En cuanto a la renta sostengo el criterio de justiprecio. No acepto la teoría de los socialistas de la renta fiscal, pero sí que la renta contractual influya en esto.

Otro aspecto es el del plazo.

En mi proyecto se garantizan los derechos de los arrendatarios y se evitan abusos.

La explotación colectiva es preciso mantenerla en algunos casos.

Los contratos no deben considerarse escritura pública sino cuando pasen de 5.000 pesetas.

Los demás deben ser contratos privados.

El registro de arrendadores es un índice de contratos, no un registro propiamente dicho.

Soy partidario de las garantías preventivas frente a las represivas de los Tribunales arbitrales.

Deseo que se apruebe simultáneamente este proyecto y el de accesos a la propiedad, para que tengan fuerza de obligar.

Cualquier fórmula que se presente para conseguirlo me parecerá buena.

Se fija un tanto por ciento de afección, que se establece en un uno por ciento para los absentistas y de un cinco para los que viven allí mismo.

Si los propietarios se resisten, se podrán adoptar medidas para impedirlo. Una de ellas, limitar el derecho del propietario para los desahucios de las fincas, que se podrán cultivar directamente, pero para ello tendrán que ser unidad agrícola, ya sean una o varias enclavadas en el mismo lugar o comarca susceptibles de explotación directa, evitando así que el propietario reclame para cultivarlas directamente fincas situadas en Alicante, en Madrid y en Andalucía.

(Esta afirmación del ministro produce fuertes rumores y también aplausos en un sector de la mayoría).

También se protegerá al arrendador débil contra el arrendatario fuerte, caso que se da con frecuencia.

Del acceso a la propiedad se pasa a la pequeña propiedad. Por ejemplo, al que no paga al Estado más de 500 pesetas al año.

Para el éxito de estas leyes es preciso que antes de su implantación se consiga la pacificación de espíritus, que haga el arrendatario no pensar que el acceso a la propiedad es un medio de expropiación, ni al arrendador que el desahucio puede ser una defensa de este derecho. Que se olviden odios y querellas.

La descentralización de 1.845 constituye una gran crisis.

Hay que volver al concepto del derecho dado en la moral. No hay legislación posible si no se basa en ella.

Esta ley que defiendo es aplicable a toda España, para evitar el pleito de si un derecho es social o civil.

Para terminar he de decir que existe una coincidencia en nuestro grupo. Aquí se ha hablado de divergencias en el seno del partido que represento en el banzo azul, al que llegué tan de sorpresa que aun no estoy convencido de ser ministro, y de donde, al irme, sólo quiero tener la satisfacción del deber cumplido.

Admitiré las iniciativas que mejoren este proyecto; pero no retrocederé. Mientras yo esté aquí será porque me asiste la opinión de mi grupo y porque me asiste el criterio de su jefe señor Gil Robles, pues en el momento que hubiere la más mínima disidencia yo no estaría aquí.

La gran amistad que nos une no sería un obstáculo para ello.

El señor TEJERA:—S. S. es un camarlengo.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ, con gran viveza:—Cualquier cosa menos un alquilón.

Repito que no se puede especular con supuestas disidencias dentro del grupo, en tanto yo esté aquí, porque mi presencia en el banco azul es la prueba de que estoy de acuerdo con el pensamiento de los míos.

(Una interrupción a una afirmación del señor Jiménez Fernández da lugar a una intervención del también populista señor Madariaga a la que contesta el ministro vivamente.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ termina leyendo el párrafo final de un libro de Menéndez Pidal, en el que se expresa la necesidad de un ideal común. (Aplausos de la mayoría.)

Se suspende el debate.

EL REGIMEN DE CATALUÑA

Se reanuda la discusión del régimen provisional de Cataluña.

El señor TRIAS DE BES continúa en la defensa de su voto particular. Repite parte de los argumentos que expuso ayer e insiste en que debe convocarse al Parlamento catalán para que sea él quien se disuelva.

Termina pidiendo respeto para el Estatuto, pues Cataluña laborará por una España grande.

El señor VELEZ, en nombre de la Comisión, se opone al voto particular.

No obstante—dice—el Gobierno no tiene criterio cerrado ni se opone a las modificaciones que sean aceptables.

El problema queda íntegro a la Cámara para su solución.

El señor TRIAS DE BES rectifica.

En votación nominal se rechaza el voto por 139 contra 31.

Se han abstenido los diputados de la Ezquerra y de Unión Republicana.

A petición del señor ZAMANILLO se lee el artículo 71 del Reglamento, que se refiere a la discusión de votos particulares.

Advierte que este artículo prohibe los votos particulares a la totalidad.

El señor ALBA:—Los votos de esta discusión se han presentado antes de la vigencia del nuevo Reglamento y no me parece bien que, habiéndose tramitado el del señor Maura, no se tramiten los otros presentados.

El señor MANGRAÑE habla para explicar el voto.

VARIOS DIPUTADOS:—Pero si no ha votado.

El señor MANGRAÑE:—Si el presidente de la República y el Gobierno delinquen se les sustituye, pero no se pueden suprimir sus cargos, que es lo que quiere hacerse con el Estatuto. Esto es ir contra la Constitución y contra Cataluña.

Se han quitado estancos a algunas personas por el sólo hecho de ser de la Ezquerra.

Cataluña quiere orden y paz.

El pueblo catalán no se ha sublevado.

El señor TRABAL apoya su voto particular. Diversos sectores de la Cámara coinciden en que el Estatuto se halla en vigor porque es una ley complementaria de la Constitución.

El Estatuto obedece a una realidad justa y admitida. Cataluña, apoyada en él, se ha forjado unas esperanzas perfectamente justificadas.

Debe restablecerse inmediatamente el Parlamento de Cataluña.

LA COMISION no acepta el voto.

El señor TRABAL pide votación nominal.

El señor ALBA:—Hace falta que la pidan quince diputados.

VARIAS VOCES:—¿Y la Lliga?

Como no hay quince diutados que lo pidan, se desecha el voto en votación ordinaria.

El señor TRABAL:—Deseo que conste en el Diario de Sesiones la petición de votación nominal.

El señor ALBA:—Constará el deseo de S. S.

El señor PALAU consume el primer turno en pro de la totalidad. El Gobierno no podía prever los sucesos y por eso ahora tiene que remediarlos.

Hay que reconocer que en Cataluña hay una gran corriente autonomista. Los catalanes, tanto unos como otros, sienten un gran amor a España.

El señor SERRA MORET consume un turno en contra. Coincide con los argumentos del señor Trabal.

Debe hacerse una obra de conciliación y cordialidad y este proyecto no va por ese camino.

(Se oyen algunas interrupciones alusivas a la sublevación de la Generalidad.)

Eso yo no lo puedo remediar. Se trata de un hecho histórico.

Debe respetarse el Estatuto y nombrarse nuevo presidente de la Generalidad.

La suspensión equivale virtualmente a la derogación.

En Cataluña se han suspendido muchas organizaciones, incluso algunas que no tienen significación política.

Ha llegado a suspenderse el servicio meteorológico.

Con estos antecedentes no podemos apoyar el régimen provisional.

Se ha hecho objeto de persecución a los Ayuntamientos.

UNA VOZ:—No puede hablarse de persecuciones en Cataluña.

El señor SERRA MORET:—De lo que no puede hablarse es de que Cataluña haya de ser castigada.

De los millares de detenidos que hay allí, algunos son culpables, pero los demás inocentes. En su día serán absueltos.

Búsquese a los responsables y castígueseles, pero no pague sus culpas toda la región.

Y esa política la estáis llevando en todas las regiones, porque de los millares de Ayuntamientos que trajeron la República, apenas quedan algunos en toda España y esto no puede tolerarse. (Protestas de la mayoría.)

En ningún país del mundo se ha realizado una obra semejante.

Por estos caminos no se puede seguir, pues esos procedimientos son los causantes de los sucesos acaecidos en España.

Se impone el máximo respeto a la ley.

El señor RUBIO CHAVARRI, progresista:—Sean mis primeras palabras de condenación para el movimiento de octubre.

Aquel movimiento tiene el antecedente de la ley de Cultivos.

Entonces, por primera vez, se pusieron frente a frente dos sectores de Cataluña.

Aunque parecía un conflicto administrativo, en el fondo era político, social y de soberanía.

Por eso ha fracasado el Estatuto, porque ha querido entrar en el ambiente de la soberanía del Estado.

La solución está en resolver el régimen transitorio por otro definitivo, en el que se regulen bien las competencias.

La expresión del régimen de autonomía es un sentimiento común a todos; pero no sólo en el hecho; pues he advertido que el número uno de las promociones suele ser un gallego o un andaluz, pero rara vez un catalán.

Así, pues, dejemos a un lado el hecho diferencial.

El problema autonómico hay que resolverlo sobre la marcha, porque la demora agravará el problema. Hay que salir del régimen provisional cuanto antes.

Queda terminada la discusión de totalidad.

Se suspende el debate.

* * *

Se vuelve a la proposición del señor GUALLAR sobre política social.

Este rectifica brevemente y también lo hace el ministro.

Queda retirada la proposición y se levanta la sesión a las 8'45 de la noche.

EL SR. ALBA Y LOS PERIODISTAS

Al acabar la sesión, el señor Alba comunicó a los periodistas que había recibido una carta muy amable del señor Cambó, en que le daba conocimiento de que la minoría de la Lliga regionalista catalana había acordado contribuir con cinco mil pesetas a la suscripción en favor de la fuerza pública.

Comunicó después que la sesión del jueves comenzará con la manifestación del fallecimiento del diputado por Córdoba señor Medina Togores y que sobre ello habrá los consiguientes discursos necrológicos. Luego se leerán unos proyectos relativos a Canarias y continuará el debate de Arrendamientos, y más tarde el relativo a Cataluña, en el que hablará en primer término el señor Calderón, para defender una enmienda.

También se leerá una proposición presentada por la minoría de Unión Republicana, que defenderá el señor Lara, sujetándose a lo dispuesto en el nuevo reglamento. Pero si fuera preciso—agregó el señor Alba—se hará uso de la prórroga autorizada para ello.

Los periodistas preguntaron al presidente del Congreso si tenía ya conocimiento de las enmiendas de los grupos mayoritarios sobre la situación de Cataluña, y contestó afirmativamente.

El señor Alba preguntó a su vez a los periodistas si habían recogido impresiones sobre ellas y éstos le dieron cuenta de los rumores que circulaban por los pasillos.

†

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Gabriel Balanza Anguiano

(Guardia civil del 12.º Tercio)

FALLECIO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1933, A LOS 43 AÑOS DE EDAD, VICTIMA DEL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER Y EN DEFENSA DEL ORDEN

habiendo recibido los Auxilios Espirituales

R. I. P.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; el señor Teniente coronel de la Guardia civil jefe de la Comandancia de Logroño, demás señores Jefes, Oficiales, Clases y Guardias de la misma; su afligida viuda doña Blasa Ruidíez; hija Araceli; madre doña Juana; madre política doña Antonia Alvarez; hermanos don Francisco, don Mauricio, don Fructuoso y don Máximo; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, ruegan a sus amigos encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado y asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 13 de diciembre de 1934

Las misas que se dirán el día 15, a las ocho, en el altar del Carmen de la Iglesia de Santiago, y a las nueve en el altar de la Dolorosa de la Iglesia de la Redonda, y los **FUNERALES DE CABO DE AÑO** que se celebren dicho día en las Parroquias de los pueblos de Matute y Huércanos, serán aplicadas por el alma del finado (q. e. p. d.).

El día oficial y político

Madrid, 12.—Varias horas

EN EL PALACIO NACIONAL

El señor Alcalá Zamora ha recibido en audiencia al subsecretario de Agricultura con los directores generales de Agricultura, Montes y Ganadería; al magistrado del Supremo señor Elola; a los generales Goded y Caridad y a otros jefes y oficiales.

VISITAS EN GUERRA

El señor Lerroux estuvo en su despacho del Ministerio de la Guerra, donde recibió al general don Virgilio Cabanellas, a una nutrida representación de las sociedades económicas de Barcelona, a don Anselmo Piñala, al alcalde y concejales del Ayuntamiento de Rentería, al diputado socialista señor Alvarez del Vayo, al general señor Núñez del Prado, a don Melquiades Alvarez y a otras personas.

PROYECTOS DEL MINISTRO DE JUSTICIA

El ministro de Justicia dijo que al Consejo de ministros de mañana llevará además de la ley de Justicia Municipal, el proyecto modificando algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento civil, como consecuencia de los sucesos ocurridos en Oviedo, donde se quemaron numerosos pleitos y sumarios.

Agregó que estaba dando los últimos toques al proyecto de reorganización del Supremo.

Esta mañana recibió la visita del señor Gascón y Marín, miembro de la Comisión Jurídica de Asesores que están estudiando un proyecto de ley.

EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

En el Ministerio de Hacienda han facilitado una nota diciendo, que con motivo de la falsificación de los sellos de Correo, que llevan la efigie de Pablo Iglesias, se ha dispuesto que se retiren dichos sellos de la circulación.

El subsecretario del Ministerio recibió a los periodistas, hablándoles de las oposiciones al Catastro y les anunció que el presidente de la República había sancionado varios decretos del departamento de Hacienda.

DICE EL MINISTRO DE INSTRUCCION

El señor Villalobos manifestó que se habían normalizado las clases de las facultades de Medicina y Ciencias y que en todos los centros de Enseñanza se dan con regularidad, con la sola excepción de la Facultad de Derecho, clausurada por acuerdo de la Junta Universitaria.

Agregó que, según las noticias oficiales del resto de España, los alumnos se han reintegrado a las clases en los centros donde se habían anticipado las vacaciones.

Añadió que a los Consejos de ministros que se celebrarán esta semana y la próxima, llevará a la aprobación de sus compañeros diversas disposiciones sobre Primera Enseñanza, que afectan al nombramiento de maestros interinos y colocación en propiedad de éstos y de los cursillistas, beneficio que se extenderá a los maestros que tengan determinada edad, aunque no hayan tenido servicios interinos.

Se ha nombrado inspector jefe de Primera Enseñanza de Oviedo, a don Manuel Alvarez Prado.

El ministro facilitó copia de la siguiente orden:

"De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, en la sesión que ha celebrado en el día de la fecha, este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar que, aprobado el calendario escolar para el presente curso, el número de días lectivos que resulta ha de entenderse como mínimo indispensable para poder desenvolver con eficacia las tareas docentes, y por lo tanto, que las faltas de asistencia que impliquen disminución de ese mínimo habrán de ir compensadas, hasta donde sea posible, por una prórroga del curso. En su consecuencia, queda prorrogado hasta el día 10 de junio próximo en aquellas clases donde se haya producido dicha merma por un período de diez días.

2.º Declarar asimismo caducada la matrícula, con la facultad de renovarla, previo el pago de los derechos ordinarios y durante el plazo del 15 al 30 del corriente mes, en las asignaturas siguientes: Anatomía, primer curso; Derecho civil, parte general; Derecho procesal, primer curso, y Filosofía del Derecho, licenciatura.

3.º Conminar a los alumnos de la Facultad de Ciencias que no se reintegren a clase a partir de mañana con iguales medidas y sanciones.

4.º Declarar obligados a todos los alumnos de las Facultades de Derecho, Medicina y Ciencias, a abonar una cuota suplementaria sobre los derechos de examen, con objeto de compensar los gastos que produzca la reparación de los destrozos producidos.

En armonía con el apartado 4.º de esta orden, se hará un inventario de los daños ocasionados por los alumnos en los Centros de Enseñanza para que se reintegre el Estado de las reparaciones que haya que hacer en los enseres y en los edificios de este Ministerio."

PARA QUE SE HAGA CUMPLIR A LA "CAMPSA" EL DECRETO SOBRE ALCOHOLES

La sección remolachero-azucarera de la Comisión mixta arbitral agrícola

A. FERNANDEZ MARRODAN
Hospital Saint Joseph París
ESPECIALISTA EN
RIÑON Y VIAS URINARIAS.
RAYOS X. — LABORATORIO.
Vara de Rey, 13 2.º Teléf.º 1216

Probo Ramírez Arroyo
Del Instituto Madinaveitia
ESPECIALISTA EN
Estómago-Hígado
Intestinos
Rayos X. - Laboratorio
Zurbano, 3 Teléfono 1313

la, con su vicepresidente señor Trías, ha visitado al ministro de Hacienda para pedirle que obligue a la "Campsa" al cumplimiento de las obligaciones que para ella se derivan del decreto de julio último en relación con el régimen de alcoholes.

Los representantes de los cultivadores de remolacha, señores Crespo y Heredia no ocultaban su disgusto al salir de la visita, por no haber encontrado en las manifestaciones del señor Marraco una disposición favorable para la resolución de tan importante problema.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA IRA A JAEN

El sábado marchará a Jaén el ministro de Agricultura, para dar una conferencia. Regresará el lunes.

Después del movimiento revolucionario

SE REANUDA EL TRABAJO EN LA ZONA MINERA DE ASTURIAS

OVIEDO.—Esta mañana se reanudaron los trabajos en las minas principales de las empresas de esta provincia. Desde primera hora se han presentado numerosos obreros para proveerse del carnet de identidad que dispuso el comandante Doval.

Se ha notado la falta de muchos mineros, que se cree estarán algunos muertos, otros desaparecidos y otros en prisión.

Los extremistas se niegan a aceptar el carnet propuesto por el señor Doval, pero están en minoría. En general, todos los obreros quieren reintegrarse al trabajo.

De Madrid han llegado cuatro equipos de agentes de Policía, especializados en identificación. Marcharon a la zona minera con el fin de obtener las huellas dactilares de los mineros que se van reintegrando al trabajo.

Hasta el momento no se sabe que se hayan registrado incidentes en la zona minera.

El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les manifestó que habían entrado a trabajar, en primer término, los encargados de la conservación de las minas. No pudieron entrar más, aunque se presentaron otros muchos, porque antes se quiere hacer una inspección por elementos técnicos, para ver si los trabajos pueden reanudarse con seguridad.

Seguramente el lunes o martes podrán reanudarse normalmente los trabajos de explotación en toda la cuenca minera.

La "Gaceta" publicará mañana el decreto nombrando la Junta para la distribución de los diez millones destinados por el Gobierno para la reconstrucción de la ciudad.

INTERESANTES DECLARACIONES DE UN DETENIDO

OVIEDO.—Un periódico local publica las declaraciones que ha hecho a la Guardia civil el detenido Juan de Lafuente, al que se detuvo en compañía del sargento Vázquez.

Dijo que se le dió un fusil en la Casa del Pueblo de Oviedo y actuó con grupos extranjeros, siguiendo órdenes de González Peña y de unos concejales socialistas.

Expuso la forma cómo se apoderaron del polvorín y se efectuó el asalto al Banco de España, diciendo que el que se llevó el dinero fué González Peña.

Añadió que el Comité central estaba formado por González Peña, Lafuente, Menéndez, Carlos Varga y un empleado del Ayuntamiento de Oviedo.

DONATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

MADRID. — El Banco de España contribuirá, según acuerdo adoptado por su Consejo general, con 25.000 pesetas, a la reconstitución de la biblioteca de la Universidad de Oviedo, destruída durante la revolución.

MAS NOTICIAS DE OVIEDO

OVIEDO.— El gobernador general hablando con los periodistas manifestó que ha dirigido un oficio a los abogados del Estado de las cuatro provincias a que alcanza su jurisdicción, diciéndoles que, a consecuencia del movimiento, se causaron quebrantos materiales y destrucción de edificios a los que en parte quiere indemnizar el Gobierno.

Como en los sucesos intervinieron organismos políticos y sociales afiliados al socialista, comunismo, U. G. T. y C. N. T. que poseía en el momento de la revolución bienes muebles e inmuebles que, juntamente deben servir para compensar al Estado en parte de los daños ocasionados, por ello pide que entablen la acción oportuna de reclamación de daños y perjuicios a favor del Estado, para lo cual les requiere que, velando por los intereses del Estado, entablen la oportuna demanda.

Luego añadió que había ordenado el establecimiento de custodia para el transporte de explosivos.

Dijo que ha desaparecido todo peligro de indisciplina en la población penal de Avilés, en virtud de las disposiciones adoptadas y por último dijo que había suspendido el funcionamiento del Sindicato minero castellano de León.

—El coronel auditor ha comunicado que los Juzgados militares están a punto de terminar los sumarios y que es posible que en breve puedan comenzar a fallarse.

—Han comenzado las obras para la construcción del nuevo Instituto, en el mismo lugar que ocupaba el que fué destruído por los revolucionarios.

Entre los escombros fueron encontrados dos revólveres, dos carabinas y siete cartuchos de dinamia y, por los olores que perciben los obreros, se cree que entre dichos escombros existen algunos cadáveres de prisioneros que no pudieron escapar al ser volado el edificio.

MAS DETENCIONES

GIJON. — Han sido detenidos 14 hombres y seis mujeres que, al parecer, tuvieron parte activa en el movimiento revolucionario.

Del alijo de armas

Madrid, 12.—11 noche.

HAN PROCESADO AL SEÑOR CALVIÑO

El juez señor Alarcón, que instruye el proceso por el alijo de armas, tomó declaración esta mañana al escritor Martín Luis Guzmán, y al inspector señor Vargas, que declaró sobre una expedición de armas que llegó a Bilbao cuando él prestaba allí sus servicios.

Finalmente declaró el inspector de Aduanas don Fernando Barba Carrasco, contra quien decretó auto de prisión y procesamiento el señor Alarcón.

El juez dijo que había dictado auto de prisión y procesamiento contra el exgobernador de las Vascongadas señor Calviño, que no se encuentra en Madrid.

De Cataluña

EMBARGO DE BIENES

BARCELONA.—El juez militar ha enviado al Decanato de Primera Instancia el exhorto por el que se pide el embargo de bienes de los procesados señores Pérez Salas, Menéndez, Badia, Guarner y Ayguadé.

Se ha enviado una copia del exhorto a Madrid, por suponerse que el señor Menéndez tenga bienes en dicha capital.

ABSUELTO EN CONSEJO DE GUERRA

En el castillo de Montjuich se celebró el Consejo de guerra contra el teniente de la guarnición de Lérida don Eduardo López, acusado de negligencia.

La sentencia fué absolutoria.

DETENCION DE ATRACADORES

La Policía detuvo a Antonio de Vese y Antonio Serra, fichados como pistoleros atracadores.

EL Sr. PITA ROMERO, A ROMA

A bordo del "Compte Grande" salió, rumbo a Roma, el señor Pita Romero.

En el puerto le despidieron el general Batet y las autoridades.

EL SEÑOR GIL Y GIL

El juez del Tribunal de Garantías, señor Gil y Gil, estuvo en la Audiencia conferenciando con el juez de Instrucción sobre el embargo de bienes de los ex-consejeros de la Generalidad procesados.

CARTEROS CONDENADOS POR COACCIONAR

Ante el Tribunal de Urgencia comparecieron Tomás Castell y Amalio Bolado, ambos carteros, acusados de coaciones durante la huelga revolucionaria.

Los dos fueron condenados a seis meses y un día de prisión.

RELACION DE DETENIDOS

En breve se verá la causa contra 214 procesados, en su mayoría rabassaires.

La Auditoría ha facilitado una nota diciendo que los detenidos en Barcelona ascienden a 520.

OTRAS NOTICIAS

LERIDA.—Fué trasladado a Barcelona el teniente de Asalto, señor Rey Cárceles, para comparecer ante el Consejo de guerra, pues está procesado por los sucesos desarrollados en la Comisaría de la Generalidad.

* * *

GERONA.—El juez ha procesado a 36 individuos detenidos en Palafrugell durante la última revolución.

* * *

TARRAGONA.—Como disminuye el número de detenidos, el barco-cárcel "Manuel Arnús" será sustituído por el "Bellver", de la Transmediterránea.

ARTISTAS ASOCIADOS
PRESENTAN
A DOS GRANDES ARTISTAS
ANN HARDING
Y
CLIVE BROOK
EN
TODA UNA MUJER
(HABLADA EN ESPAÑOL)
UNA SINFONIA DE HUMANAS EMOCIONES QUE ARREBATA, CONMUEVE Y ENTUSIASMA
PROXIMO DOMINGO
No falte usted a su estreno en
OLYMPIA

El señor Chapaprieta habla de su proposición en defensa de los intereses vitivinícolas

Madrid, 12.—12 noche

El exministro don Joaquín Chapaprieta, primer firmante de la proposición de ley sobre alcoholes que ha sido presentada a las Cortes, ha hecho a "El Sol" las siguientes declaraciones sobre las ventajas que ha de reportar a la viticultura el uso del alcohol vínico con mezcla de carburantes:

"—El problema—dice el señor Chapaprieta—, técnicamente, no ofrece dificultad alguna. En Francia y en otros sitios se están fabricando carburantes a base de alcoholes. Si bien el uso de este carburante encarece un poco el producto de la gasolina pura, tiene en cambio, una enorme ventaja. Como nosotros no tenemos petróleo y lo tenemos que importar del extranjero, vivimos en este aspecto en absoluta dependencia de los países productores. Por esto hay que habilitar los medios industriales necesarios para, en todo momento, poder utilizar la mayor cantidad de alcohol en el empleo de carburantes.

Este aspecto de la cuestión es importantísimo, ya que atañe directamente a nuestra independencia económica."

Luego habla el Sr. Chapaprieta de lo absurdo de que se grave al vino por provincias y Municipios con impuestos que suponen más que el valor del producto, que es el más despreciado de los de la tierra y de la gravedad del problema por haberse anulado la exportación.

"La proposición presentada recientemente por un buen núcleo de diputados, y que he tenido el honor de firmar en primer término, sobre la distribución del mercado de alcoholes tiende, lo mismo que la que también en primer término hube de suscribir en el mes de junio último sobre la supresión de los arbitrios sobre el vino, a conseguir una revalorización de este producto agrícola."

Interrogamos al señor Chapaprieta acerca de la economía que puede representar el empleo de carburante a base de alcoholes.

—¿No será más caro que la gasolina?

—En efecto: el empleo del alcohol representaría, por el mayor coste que la gasolina, un sacrificio para la renta de petróleos de unos cuantos millones, no muchos; pero ellos están compensados con exceso, no sólo por la independencia económica a que al principio aludía, sino también porque, disminuyendo la importación en la cuantiosa cifra que representa la importación de petróleos, mejora nuestra balanza de comercio en términos tales, que la mejora que supondría en nuestros cambios superaría con mucho para la riqueza nacional los escasos millones que pueda perder la renta de petróleos.

El ministro de Estado español dirige por radio una excitación a Bolivia y Paraguay para que resuelvan sus diferencias por medios pacíficos

Madrid, 13.—2'50 madrugada

En el Ministerio de Estado, a la una de la madrugada, como estaba anunciado, el ministro de Estado, señor Rocha, leyó sobre el micrófono una alocución dirigida a Bolivia y Paraguay.

Asistieron el ministro de la Gobernación, el presidente del Consejo de Estado y algunos diputados.

La alocución dice así:

"El Gobierno español, intérprete fiel del sentir de España entera, defiende con calor la necesidad de que los conflictos internacionales encuentren solución por los cauces pacíficos y la mediación amistosa de arbitraje por las decisiones de los Tribunales internacionales, en su caso. España forma parte de la S. de N. y es bien conocida la parte principal que en sus trabajos toma el apoyo que presta a cuanto puede contribuir al mantenimiento de la paz; la Constitución española ha seguido los principios en que el pacto se inspira, convirtiendo lo esencial de los mismos en norma fundamental de la nación en sus relaciones con los otros pueblos.

España no puede olvidar ni olvida los sufrimientos por los que ha pasado la humanidad durante el último cruento conflicto y tiene muy presentes las consecuencias funestas que de aquella conflagración se han deducido. Por tenerlos muy en cuenta, ha de hacer cuanto le sea posible, contribuyendo por su parte a que las naciones se inspiren en normas de justicia, de equidad y de conciliación, para que las diferencias que hoy separan al Mundo puedan resolverse sin el recurso fatal de una nueva contienda que acabaría, definitivamente, con la civilización por el olvido de los fundamentos que la informan.

Pero hay actualmente planteada una contienda que hiere las fibras más sensibles del alma española; se trata de un conflicto armado entre pueblos a los que profesamos acendrado cariño, justificado por vínculos tan estrechos como los que forjan una misma raza, una misma espiritualidad y un mismo idioma; se trata de pueblos hermanos entre sí y de pueblos hermanos nuestros. Tiene, por tanto este conflicto los caracteres de una lucha fratricida que hiere en lo más hondo del corazón de la Comunidad hispana. Esos dos puelos vienen realizando sacrificios inmensos en aras de lo que estiman la defensa de su derecho y la razón de su causa y han derrochado el heroismo en una lucha que deja tras de sí regueros de sangre humana.

Como saben los dos países beligerantes, España que antes de estallar el conflicto mostró su mejor voluntad para evitarlo, expresó su preocupación y dolor en el mensaje radiado, que, con motivo de la fiesta de la Raza, dirigió el señor presidente de la República en 1932, en el cual, aun antes de contestar al representante de la República Dominiciana que había llevado aquel año la voz de América, habló para Bolivia y Paraguay, en primer término, "por ser la preocupación, primero que la alegría", mostrando el deseo expreso de que, dentro del afecto, igual y fraternal para todas aquellas repúblicas, sus palabras se dirigieron con gran emoción a los pueblos hermanos, entre los cuales no reinaba la concordia y la paz.

España se permite suplicar de nuevo a esos pueblos con todo el cariño que le merecen, con toda la emoción que sus sufrimientos despiertan en ella, que den fin a esa contienda y recuerden que a nuestra estirpe, gloriosa por todos conceptos, pertenece el humanista insigne Francisco de Vitoria que antes que nadie propugnó la solución pacífica de toda contienda y fundó la base en que se asienta el Derecho internacional.

España se permite recordar, asimismo, a bolivianos y paraguayos que la estirpe hispana se caracteriza por la exaltación de todos sus valores espirituales y su primacia en los valores del mundo; dos naciones hermanas, Perú y Colombia, acaban de dar el alto ejemplo de someter a soluciones de orden jurídico, las diferencias que momentáneamente les separan, incrementando con ello la estima en que el mundo civilizado les tenía y dando con ello, nosotros los españoles, nos sentimos orgullosos.

El presidente de la República Española mantiene la esperanza de visitar durante su mandato, sin omisiones, dada la igualdad del afecto, a todos los pueblos de nuestra cultura y en nombre de los ideales indestructiblemente solidarios que aquel espíritu evoca se os ruega y aconseja que lo facilitéis con el alto ejemplo de reconciliación y concordia.

España entera anhela que Bolivia y Paraguay acepten las sugestiones que se les hayan hecho a fin de que sus diferencias sean resueltas por medios pacíficos, con lo cual afirmarán los principios en que se basa las acracterísticas de la gran comunidad hispana, dando así un ejemplo a seguir a los restantes pueblos de la Humanidad."

Noticias por teléfono

Madrid, 12.—Varias horas

EXAMENES PARA INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES

Se ha dispuesto que en las Universidades se celebren exámenes de ingreso, con arreglo a las normas publicadas en diciembre, durante el mes de febrero de 1935.

Se abrirá un plazo de matrícula del 1 al 10 del citado mes de febrero.

SE PEDIAN SETENTA Y DOS AÑOS DE PRISION Y ES ABSUELTO

ALICANTE. — En la Audiencia se ha celebrado la vista de la causa contra Enrique Reig Cardona, supuesto autor de la muerte de dos personas, con objeto de robarlas.

El hecho ocurrió en una población del departamento del Gar, en Francia.

El juicio se ha visto aquí porque el procesado fué detenido en este puerto, a bordo del vapor "Antonio Ferrer".

El fiscal, en total, solicitó para el procesado 72 años de presidio.

El defensor abogó por la absolución, y el Jurado dictó veredicto de inculpabilidad.

El procesado quedó inmediatamente en libertad.

LA HUELGA DE METALURGICOS DE ZARAGOZA

ZARAGOZA.—Se ha intensificado la huelga de metalúrgicos, sin que se haya alterado el orden.

La fuerza pública custodia algunos edificios.

La delegación de Trabajo ha publicado en el Boletín Oficial una disposición declarando la huelga ilegal, y advirtiendo a los obreros que los patronos pueden cancelar los contratos de los huelguistas.

HA MUERTO EL GOBERNADOR DE HUESCA

HUESCA.—Ha fallecido, a consecuencia de una bronconeumonía, el gobernador civil de la provincia don Pedro Pilón.

SI NO LLUEVE O NIEVA DURARA EL FUEGO TRES MESES

VITORIA.— Se asegura que de no sobrevenir temporal de lluvias o nieves, el fuego de Izarra tardará en extinguirse totalmente unos tres meses, pues se han incendiado 16 vagones de carbón y enorme cantidad de materiales de madera, del depósito. Todo ello valorado en unas 3000.000 pesetas.

OBSEQUIO DEL JALIFA AL GENERAL CAPAZ

TETUAN.— El jalifa ha regalado el fajín de general al señor Capaz. La entrega se hizo en el palacio del jalifa y revistió gran brillantez.

—Marchó a Rabat la Comisión española que tomará parte en las conversaciones sobre revisiones aduaneras.

NUEVE FUSILAMIENTOS EN RUSIA

MOSCU.—Se ha anunciado oficialmente esta noche que han sido fusilados nueve de los once supuestos terroristas detenidos en Minsk la semana pasada. El Tribunal Supremo los ha acusado de haber entrado en la Unión Soviética, procedentes de Polonia, equipados de revólveres y bombas.

LAS NEGOCIACIONES HISPANO-POLACAS

VARSOVIA.—Prosiguen activamente las negociaciones comerciales hispano-polacas y es de esperar que todavía en el curso del mes de noviembre terminen con la firma de un nuevo Convenio de Comercio y de Navegación entre España y Polonia. Gracias a este acuerdo se abrirán nuevas y amplias posibilidades de expansión a los dos países para sus mercados recíprocos. Mientras llega la conclusión de este Convenio y para reanudar desde ahora los intercambios comerciales mutuos, ambas delegaciones han propuesto la prórroga de un acuerdo provisional valedero durante todo el mes de noviembre, que se firmó ya el día 2 de noviembre en Madrid.

SE DENIEGA EL RECURSO A VIOLETA NOZIERS

PARIS.—Ha sido denegado el recurso de apelaciones en la sentencia dictada contra la envenenadora de sus padres, Violeta Noziers.

Por tanto la condena a muerte es firme y queda tan solo la difícil posibilidad de indulto del presidente de la República.

LA SITUACION EN CUBA

LA HABANA.—El Gobierno ha decretado la suspensión de garantías constitucionales en las provincias de La Habana, Santa Clara y Camagüey durante sesenta días, para combatir el bandidaje.

Han sido separados del Ejército un comandante, un capitán, 24 tenientes y un cabo, por agitación fascista entre sus compañeros.

ITALIA TAMPOCO PAGARA

ROMA.—Italia seguirá el ejemplo de Inglaterra y Francia, en lo que se refiere a no pagar el vencimiento del día 15 de su deuda con los Estados Unidos.

CALLES SE RETIRA DE LA POLITICA

MEJICO.—En los círculos políticos se asegura que el ex-presidente Calles tiene el propósito de retirarse de la política, alegando que su salud le impone un descanso.

Brillante función de homenaje al Ejército

Madrid, 12.—11 noche

En el Coliseum, patrocinada por el Ayuntamiento, se celebró una función homenaje al Ejército para allegar fondos con destino a la suscripción para premiar a la fuerza pública.

Asistieron el alcalde y otras autoridades, personalidades y representaciones de la guarnición, de la Dirección de Seguridad y de Asalto.

En primer término la compañía de dicho teatro interpretó el primer acto de la obra "La mentira mayor".

Después cantó algunos trozos de zarzuela Sagibarba, y García Sanchiz hizo una charla sobre el tema "El peregrino español".

El señor Benavente leyó unas cuartillas elogiosas para el Ejército, enalteciendo el sentido de la Patria.

Actuaron también Pastora Imperio, Juan García, el guitarrista Montoya y una rondalla de guardias de Asalto que vestían de uniforme.

En la última parte, las bandas de Carabineros, Republicana de la Guardia civil y la Municipal, actuaron separadamente y últimamente estas bandas, unidas a las de cornetas y tambores de varios regimientos, interpretaron el paso doble "Los Voluntarios" entre vivas a España y al Ejército.

La función que dió principio a las cuatro de la tarde, terminó a las nueve y media de la noche.

Del conflicto boliviano-paraguayo

LOS PARAGUAYOS CONTINUAN DOMINANDO

GINEBRA.— La Comisión que entiende en el conflicto del Chaco, celebró sesión y acordó reunirse nuevamente el día 20, para tratar el asunto.

Un delegado pidió el levantamiento del embargo de las armas a favor de olivia, si el Paraguay rechaza la proposición de concordia.

* * *

BUENOS AIRES.— Las tropas paraguayas siguen atacando a los bolivianos y causándoles bajas en la retirada.

* * *

ASUNCION.— Se anuncia oficialmente que las fuerzas paraguayas han ocupado Villazón, haciendo 2.000 prisioneros a los bolivianos.

Ampliación al bando de declaración del Estado de Guerra

A las siete de la mañana de hoy había sido publicado el siguiente bando del general de la División:

"Don José Fernández de Villa-Abrille y Calivara, general jefe de la sexta División orgánica.

HAGO SABER

Que mi bando de declaración del Estado de Guerra de 6 de octubre último, queda ampliado en los siguientes términos:

ORDENO Y MANDO

1.º Quedan sometidos a la jurisdicción de guerra todos los delitos previstos y penados en la ley de 11 de octubre de 1934, que son los siguientes.

Artículo 1.º El que con propósito de perturbar el orden público, aterrorizare a los habitantes de una población o realizar alguna venganza de carácter social, utilizara substancias explosivas o inflamables o empleare cualquier otro medio o artificio proporcionado y suficiente para producir graves daños, originar accidentes ferroviarios o en otros medios de locomoción terrestre o aérea, será castigado. Primero. Con la pena de reclusión mayor a muerte cuando resultare alguna persona muerta o con lesiones de las que define y sanciona el artículo 423 del Código Penal en los números primero y segundo. Segundo. Con la de reclusión mayor si de resultas del hecho hubiere quedado alguna persona lesionada con las características definidas en el número tercero del precitado artículo 423 o hubiere riesgo inminente de que sufrieran lesiones varias personas reunidas en el sitio en que el estrago se produjera. Tercero. Con la de presidio menor a presidio mayor, cuando fuera cualquiera otro el efecto producido por el delito.

Artículo 2.º El que, sin la debida autorización, fabricare, tuviere o transportare materias explosivas o inflamables, o aunque las poseyera de un modo legítimo las expendiere o facilitare sin suficientes previas garantías a los que luego las emplearen para cometer los delitos que define el artículo anterior, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

Artículo 3.º El que sin inducir directamente a otros a ejecutar el delito castigado en el artículo primero provocase públicamente a cometerlo o hiciere la apología de esta infracción o de su autor, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

Artículo 4.º El que formare parte de una asociación o colectividad organizada o interviniere en una conspiración que tuviera por objeto cometer los delitos previstos en el artículo primero, será castigado con la pena de prisión menor.

Artículo 5.º El robo con violencia o intimación en las personas ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevara armas y del hecho resultase homicidio o lesiones de las a que se refiere el número primero del artículo primero de esta ley, será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte.

Cuando resultasen víctimas con lesiones graves comprendidas en los números tercero y siguientes del artículo 423 del Código Penal, el Tribunal, teniendo en cuenta la alarma producida, el estado de alteración del orden público que pudiese existir cuando el hecho se realizare, los antecedentes de los delincuentes y las demás circunstancias que hubieran podido influir en el propósito criminal, podrá aplicar la pena de reclusión mayor o las que respectivamente establece el artículo 494 del vigente Código Penal.

2.º De acuerdo con lo previsto en los artículos 649 y 631 del Código de Justicia militar, los delitos a que se refiere el número anterior, serán sometidos a juicio sumarísimo con arreglo al procedimiento fijado en el título 19 del Tratado III del citado Código. Burgos, 13 de diciembre de 1934.—*Villa Abrille.*"

MAÑANA, VIERNES
Teatro Moderno
PROGRAMA EXTRAORDINARIO
LA MUNDANA
(HABLADA EN ESPAÑOL)
Interpretada por la exquisita actriz KAY FRANCIS y el galán GEORGE BRENT.
El sábado ACONTECIMIENTO
MARTA EGGERTH y HANS ALBERS
en la superproducción
GREIFER ENTRE ESTAFADORES DE FRAC
Por la noche Programa Doble, proyectándose además la emocionante película
CUEVA DE BANDIDOS
Por GEORGE O' BRIEN y MAUREN O'SULLIVAN
Dos estrenos de primera categoría

Notas del Parlamento

En las secciones y pasillos del Congreso fué ayer tema especial de preocupación y comentarios la fórmula de conciliación de criterios de las minorías gubernamentales sobre el proyecto catalán

Madrid, 12.—Varias horas

ACUERDOS DE LA MINORIA RADICAL

La minoría radical se reunió en su domicilio, presidiendo don Emiliano Iglesias y asistiendo casi todos los diputados y los señores Vaquero y Orozco.

Al final de la reunión se facilitó una nota que dice:

"Se reunió la minoría, examinando a fondo los principios que informan la ley de arrendamientos rústicos, acordando que el señor Alvarez Mendizábal, en representación de la minoría, fije la posición del partido.

Se puso a discusión la fórmula y las distintas opiniones expresadas con relación al artículo primero del proyecto de ley sobre la suspensión de las funciones de la Generalidad por haber dejado el señor Lerroux al acuerdo del Parlamento las modificaciones que pudieran introducirse.

Oídas las distintas razones y estudiadas las que propusieron los señores Guerra del Río, Rey Mora, Armasa y Alcalá Espinosa, se adoptó la redacción formularia del señor Martínez Moya.

—Quedan en suspenso las facultades que el Estatuto de Cataluña otorga al Parlamento de la región autónoma hasta tanto se determine el régimen electoral para su elección y se restablezcan las garantías constitucionales y que el Parlamento español, a propuesta del Gobierno, señale el momento en que debe comenzar el plazo fijado en la Constitución para la celebración de elecciones.

LA COMISION DE GUERRA

Se reunió la Comisión de Guerra y, según informa "El Siglo Futuro", se trató del dictamen relativo a los ascensos de los generales Batet y López Ochoa.

Dice el periódico que todos los reunidos se mostraron contrarios al mismo.

Acto seguido se levantó la sesión.

Y añade que, al conocer la ocurrido el jefe del Gobierno, mostró deseos de que volviera a reunirse la Comisión para informar ante ella.

REUNION DE LA MINORIA AGRARIA

Bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco y con asistencia del ministro de Obras Públicas, celebró sesión la minoría agraria.

Los concurrentes expusieron su incondicional adhesión al señor Martínez de Velasco, reflejando su íntima decisión de realizar el programa que llevaba a las elecciones y que procurarán cumplir en la medida que permitan las realidades políticas y parlamentarias.

El señor Royo Villanova explicó a los jefes de la minoría el escaso número de votos con que figuró esta en las votaciones del martes, pues dado el discurso pronunciado anteriormente por el señor Royo Villanova acerca del problema catalán, que justificaba su personal abstención, nada tenía de extraño que le siguieran en su actitud la mayoría de sus compañeros.

Se autorizó al señor Alonso de Armiño para acepar cualquier fórmula sobre la suspensión efectiva del Estatuto, siempre que se deje a salvo el derecho del Parlamento para proceder a una inmediata revisión del mismo.

Se acordó excitar la Gobierno a que presente antes de las vacaciones la ley restableciendo la llamada de Sargentos.

La minoría declaró haber visto con satisfacción la incorporación a la misma del diputado por Ciudad Real señor Mondéjar.

Se tomaron otros acuerdos con relación con la necesidad de resolver el problema del trigo y atender a los diputados olivareros para lograr disponibilidades económicas en el Crédito Agrícola para los productores de aceite.

LOS VASCO NAVARROS

Celebró reunión la minoría vasconavarra.

Acordaron solicitar que en los nuevos convenios se tenga en cuenta la industria metalúrgica, y abstenerse de intervenir en el debate sobre el régimen transitorio de Cataluña.

LOS QUE VOTARON EN FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE DON HONORIO MAURA

Los periódicos destacan que en la sesión de ayer votaron en contra del voto particular del señor Maura (don Honorio) que pedía la derogación del Estatuto, los radicales, don Melquiades Alvarez y cuatro de sus diputados, los regionalistas, la C. E. D. A., Unión Republicana y los contados miembros de la Esquerra que asisten a las sesiones. Con todo esto sólo logró reunir el Gobierno 134 votos del total de los 240 que forman el quórum ministerial.

Votaron a favor de la proposición del señor Maura, Renovación Española, tradicionalistas, independientes, el señor Primo de Rivera y el diputado de la C. E. D. A. señor Ortiz de Solórzano.

EL SUPLICATORIO PARA PROCESAR AL SEÑOR GONZALEZ PEÑA

En el Congreso se ha recibido el suplicatorio del juez militar correspondiente para procesar al diputado socialista González Peña.

En la petición se insertan hasta 30 extractos de declaraciones de testigos, coincidentes todos en atribuir a dicho diputado socialista la dirección suprema del movimiento revolucionario de Asturias.

BUSCANDO UNA FORMULA AL ASUNTO DEL REGIMEN DE CATALUÑA

Toda la tarde continuaron las conversaciones iniciadas por la mañana entre los representales de los distintos grupos gubernamentales para encontrar la fórmula mayoritaria en el problema relativo al régimen transitorio de Cataluña.

El señor Guerra del Río, que al mediodía había visitado ya al señor Gil Robles, volvió a conversar con él durante una hora en el Congreso. Se entrevistó después con el jefe del Gobierno. Volvió a hablar con el señor Gil Robles y de nuevo con el presidente del Consejo, siendo luego también el señor Gil Robles quien visitó al señor Lerroux durante diez minutos.

Poco después circulaba por el Congreso el rumor de que ya había fórmula y, efectivamente, a las seis y media de la tarde la facilitó el señor Guerra del Río, haciendo constar que consistía en cuatro enmiendas que firmaban los representantes de los diversos grupos ministeriales y que en primer lugar lo hacía el señor Gil Robles y él que serían quienes defenderían dichas enmiendas.

Las enmiendas son las siguientes:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar las siguientes enmiendas al proyecto de ley estableciendo en Cataluña un régimen provisional del Gobierno.

Primera enmienda:—Quedan en suspenso las facultades concedidas por el Estatuto de Cataluña al Parlamento de la Generalidad, hasta que las Cortes, a propuesta del Gobierno y después de levantada la suspensión de garantías constitucionales acuerden el restablecimiento gradual del régimen autonómico.

Segunda enmienda:—El plazo de quince días a que hace referencia el artículo tercero se sustituirá por "en el plazo máximo de tres meses."

Tercera enmienda.—Al artículo segundo se añadirá un párrafo que diga: "Al cesar el período transitorio, si antes no se hubiere reformado el Estatuto, el Gobierno podrá confiar su representación a un delegado para el ejercicio total o parcial en Cataluña de las funciones atribuídas a la Generalidad.

Cuarta enmienda.—Al artículo tercero, apartado segundo, se añadirá un párrafo que diga: "En todo caso, las normas referentes a los servicios de Orden público, Justicia y Enseñanza serán objeto de una ley."

LOS RADICALES GALLEGOS CONSTITUYEN GRUPO AUTONOMO DENTRO DEL PARTIDO

Los diputados radicales gallegos, en reunión celebrada ayer, acordaron ratificar su entusiasmo por el partido en que militan, pero recabar su independencia para defender los intereses de Galicia, constituyéndose con este motivo en agrupación autónoma, y aunque expresan su amargura por las repetidas pretericiones de que a su juicio es objeto el país que representan, sabrán siempre coordinar su voluntad en este asunto con las determinaciones de su jefe don Alejandro Lerroux.

El diputado por Orense señor Villanueva, manifestó que la idea de los diputados gallegos al declararse autónomos es constituir un grupo análogo al que tienen los autonomistas valencianos dentro del partido radical.

Dijo que eran diez, entre los que figuraban los señores Iglesias (don Emiliano), Alvarez (don Basilio), López Varela y él, y que esperaban contar con la asistencia de don Gumersindo Rico.

EL SEÑOR LERROUX PREPARA LABOR

A las siete menos cuarto abandonó el Congreso el jefe del Gobierno, y dijo que se dirigía a la Presidencia a fin de preparar labor para el Consejo de mañana y despachar y recibir algunas visitas.

El señor Lerroux permaneció en la Presidencia hasta después de las ocho de la noche.

LOS DIPUTADOS CATALANES COMENTAN LA FORMULA

Parece que las enmiendas que firman en primer lugar los señores Gil Robles y Guerra del Río, sobre el régimen transitorio de Cataluña, no han producido satisfacción en los diputados de la Ezquerra y de la Lliga que cambiaron impresiones entre sí para ver la actitud que han de adoptar a fin de impedir que prosperen tales enmiendas.

El señor Cambó, a quien los periodistas dieron cuenta del contenido de la fórmula cuando todavía no era concreta, dijo que no creía que fuera tal la fórmula.

El señor Mangrañé, al conocer la fórmula acordada por la mayoría, se expresó en estos términos:

—Temo que ocurra en esta ocasión lo que ha ocurrido al tratar cuestiones de Cataluña otras veces. El Gobierno actúa desde aquí sobre aquella región, cuyo temperamento no conoce, y es de temer que esa fórmula, más o menos disfrazada, de ir contra las conquistas obtenidas por Cataluña provoque allí reacciones que aquí resulten inesperadas, pero que no lo son para los que sabemos cómo se siente en Cataluña su propio problema.

Espero que antes de imponer íntegramente esa fórmula mediten todos y en especial el señor Lerroux.

EL SEÑOR GORDON ORDAS ENTREGA UN DOCUMENTO AL JEFE DEL GOBIERNO

Según dice "El Siglo Futuro", algunos amigos del señor Gordón Ordás anunciaron esta tarde en los pasillos que dicho exministro se proponía entregar personalmente al señor Lerroux un documento de gran importancia.

A las cinco y media de la tarde llegó, efectivamente, a la Cámara el señor Gordón Ordás, quien pasó directamente al despacho del jefe del Gobierno.

A la salida entregó a la Prensa una copia del citado documento, en el cual pide al Gobierno que le permita explanar una interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El documento—sigue diciendo el citado periódico—constituye una fuerte diatriba contra la conducta observada por la fuerza pública.

Agrega "El Siglo Futuro" que en los pasillos del Congreso se recordaba que el señor Gordón Ordás formaba parte del Gobierno que llevó a cabo la represión de Casas Viejas.

LOS DE LA EZQUERRA REPARTEN TURNOS

Se reunió la minoría de la Ezquerra repartiéndose los turnos para los discursos venideros.

EL SEÑOR MARCH INGRESA EN EL GRUPO INDEPENDIENTE

El diputado don Juan March ha ingresado en la minoría parlamentaria independiente, que en la actualidad está constituída por doce diputados.

Este grupo se propone pedir el "quorum" para la aprobación definitiva del proyecto sobre el régimen transitorio de Cataluña, si durante la discusión no se admite alguna enmienda que garantice plenamente que el Parlamento será llamado a decidir el restablecimiento y la medida en que podrá volverse al Estatuto.

GESTIONES DE LOS REPRESENTANTES ASTURIANOS

En el Congreso se reunieron los representantes llegados de Asturias con los diputados de aquella provincia.

También asistió el señor Gil Robles, para conocer los términos en que se ha de formular al Gobierno el deseo de aquella comarca.

Se acordó comisionar a los señores don Melquiades Alvarez y Gil Robles para visitar a los señores Lerroux y Marraco, y como resultado de ambas visitas ha quedado acordado al parecer llevar al Consejo de ministros de mañana un proyecto de empréstito de sesenta millones de pesetas, que con los diez ya concedidos hacen un total de setenta millones, valor calculado de los daños causados por el movimiento revolucionario.

El proyecto parece que será leído en la sesión de mañana, jueves, o en la del viernes.

DICE EL SEÑOR VENTOSA

Los periodistas pidieron al señor Ventosa su opinión sobre la fórmula de los radicales y de la que habló don Emiliano Iglesias de que revertirían inmediatamente al Estado la Instrucción, la Justicia y el Orden público de Cataluña, y se negó a opinar diciendo que el criterio de su minoría estaba perfectamente expuesto en el voto particular que había defendido el señor Trías de Bes.

EL NUEVO MATRIMONIO GARCIA GANDASEGUI-ABEYTUA Y SUS PADRINOS

Don Joaquín Elizalde ha sido nombrado Director honorario del Instituto de esta capital

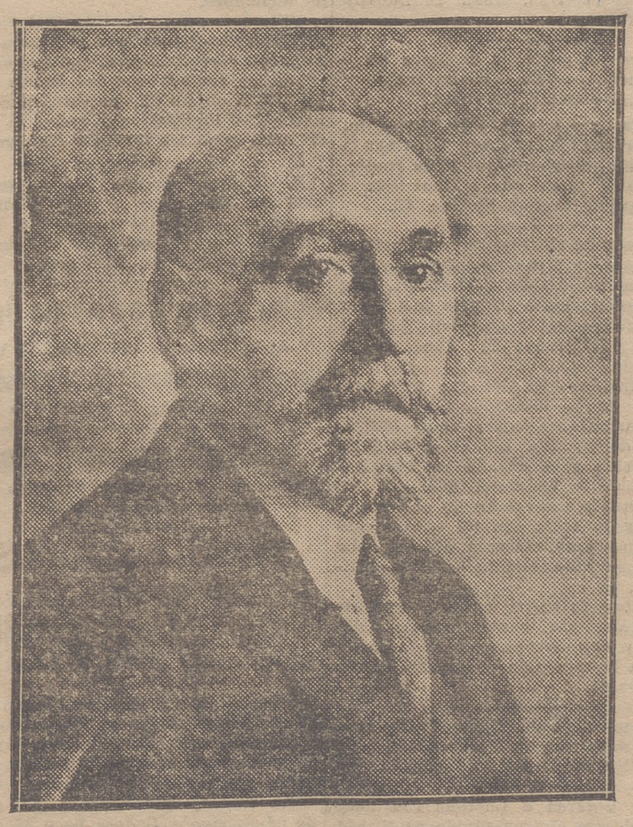

En un día pasado, al dar cuenta de la jubilación reglamentaria por edad de nuestro estimado amigo el catedrático del Instituto de esta capital don Joaquín Elizalde, no por obedecer a un mandato de la cortesía, sino siguiendo los dictados de un movimiento cordial, nada extraño en esta Casa donde conviven varios de sus discípulos, exaltamos los merecimientos contraídos en una larga vida de profesorado, tanto por sus singulares condiciones didácticas cuanto por la afabilidad de su carácter.

No era nuestra estimación de sus cualidades—repetimos—formularia y de circunstancias, ni siquiera manifestación de afecto, sino reconocimiento sincero de sus cualidades, así en su condición de profesional como en aquella otra particular y privada, y buena prueba de que sobre nuestro cariño pusimos la justicia es que el Ministerio de Instrucción Pública ha hecho reconocimiento de la competencia y amor a la enseñanza demostrados por el señor Elizalde, distinguiéndole con el nombramiento de **Director honorario del Instituto**, "para que de esta forma pueda sentirse, a pesar del rigor de la Ley, entre aquellos con quienes convivió durante su vida académica."

Celebraremos que disfrute durante muchos años de este premio a su labor.

Resurge un viejo pleito sobre la precedencia de las Academias

Madrid, 12.—11 noche.

Con motivo de celebrarse el segundo centenario de la Academia de Medicina, ha surgido, nuevamente, el pleito planteado hace tiempo sobre la prioridad de las Academias con motivo de su fundación.

Considerándose más antigua la de Bellas Artes de San Fernando, rechazó la invitación a los actos conmemorativos de la de Medicina.

Esto ha producido revuelo entre los académicos, e interrogado el conde de Romanones, como director de la de Bellas Artes, quitó importancia al asunto, diciendo que todo se reduce a una tormenta en un vaso de agua. Serán vanos los intentos para que la Academia de Bellas Artes rompa los vínculos que le unen con la de Medicina. Los artistas no pueden ser enemigos de los médicos, porque como nadie está seguro de su fortaleza puede llegar día en que necesiten sus auxilios.

El pleito obedece a que hace tiempo se dispuso que, en la guía oficial, después de la Academia de la Lengua se colocara por orden de antigüedad a la de Medicina. Esto molestó a la de Bellas Artes y a la de la Historia, por entender ser ellas más antiguas.

Algunos académicos han llegado incluso a devolver las medallas, entre ellos don Amalio Jimeno.

Crónica de sucesos de vario carácter

LA POLICIA SE INCAUTA DE CIEN MIL SELLOS FALSOS

MADRID.—Agentes de la Oficina de información y enlace de la Dirección de Seguridad, han detenido en Barcelona a León Arnaez Redolá, casado, natural de Barcelona, con domicilio en Cabañas, 95, y a Domingo Fadurdo Merino, chófer, de Barcelona, con domicilio en Enrique Granados, 75. A los detenidos se les ocupó una maleta con 10.340 sellos de peseta, unas pruebas de imprenta y otros útiles.

Con los datos que la Policía tenía logró detener en el correo de Barcelona a Valencia a María Eguinoa, domiciliada accidentalmente en Valencia, calle de Gracia, 34. Esta mujer tiene antecedentes de propagandista anarquista.

También detuvo a Enrique Bausa, domiciliado en Barcelona, Provenza 47, que está reclamado por estafa. A estos detenidos se les ocuparon 72.900 sellos de 30 céntimos con la efigie de Pablo Iglesias, y los ya citados 10.340 de a peseta.

Todos los detenidos han sido puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

SUICIDIO DE UNA JOVEN

TERUEL.—Por el viaducto se arrojó la joven de 18 años Rosa Fuentes, quedando muerta en el acto, ignorándose las causas que le indujeron a adoptar tan fatal resolución.

FONDEA UN REMOLCADOR

LA CORUÑA.—Ha fondeado en la bahía el remolcador "Albatros", remolcando al vapor inglés "Trohutel", abordado ayer en alta mar por el buque portugués "Sines". Este entró en El Ferrol por sus propios medios.

El buque inglés tiene una vía de agua que le inunda las carboneras y la bodega número 2.

LOS GUARDIAS DISPARAN CONTRA UN AUTO SOSPECHOSO

MADRID.— A las doce de la noche, en la calle de O'Donell, se produjo gran alarma por haberse oído varios disparos.

Lo ocurrido fué que las fuerzas que hacen servicio de vigilancia frente al domicilio del señor Lerroux, observaron que entraba en la calle un autmóvil que les infundió sospechas. Los guardias le dieron el alto, pero el conductor, lejos de obedecer, aceleró a marcha y desapareció velocísimo por la Avenida de Menéndez Pelayo.

Los guardias para intimidarle hicieron varios disparos.

Se ignora la matrícula y demás circunstancias del coche, así como las de sus ocupantes.

UN BRONCAZO AL SALIR DE UNA BODA

MADRID.—Al salir de la iglesia de Carabanchel Florencio Batanero, después de contraer matrimonio, se promovió un escándalo formidable entre los familiares de los novios y los de una muchacha que había tenido relaciones íntimas con el contrayente.

El escándalo degeneró en reyerta y en la Casa de Socorro fueron asistidos Carlos García y los hermanos Cayetano y Dionisio García.

Los madrileños no podrán detenerse para ver caer la bola

Madrid, 12.—11 noche

En la sesión del Ayuntamiento se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del periodista y exconcejal señor Medina Togores.

Se aprobó un crédito para el pago de los jornales a los nuevos obreros municipales.

Terminada la sesión, el alcalde dijo que se había acordado prohibir a los peatones formar grupos en las aceras de la Puerta del Sol.

Se montará un servicio de vigilancia para hacer cumplir esta disposición.

Los periódicos comentan esta medida y dicen que desde fecha próxima los madrileños no podrán pararse a ver cómo funciona la bola.

LA EMPRESA DE LOS SALONES
Cinema Social
Y
Frontón Logroñés
SE SIENTE ORGULLOSA DE PODER OFRECER EL
PROXIMO DOMINGO
AL PUBLICO DE LOGROÑO, LA MARAVILLOSA PELICULA
EL NOVIO DE MAMÁ
Suprema creación de la incomparable artista
IMPERIO ARGENTINA
No lo dude: El mayor espectáculo filmado en ESPAÑOL y el MAGNO ACONTECIMIENTO de esta TEMPORADA

HOY
Frontón Logroñés
ESTRENO
de la soberbia superproducción
LO QUE LOS DIOSES DESTRUYEN
Por BORIS KENYON
y WALTER CONNOLY
Película de gran espectáculo, realizada por Walter Lang. Un gran alarde de la renombrada marca COLUMBIA, que constituirá seguramente la sorpresa de la temporada.
IMPORTANTE
Para el programa de HOY, son valederas las ENTRADAS de INVITACION dadas el pasado domingo en el SALON ALHAMBRA

ENFERMERAS

Indeterminado número de plazas para Hospitales provinciales, Laboratorios y Clínicas.

Exámenes en todas las Universidades del Estado, durante el mes de mayo.

LA POLITECNICA - República, 104

Acaba de abrir Clases para esta interesantísima preparación, a cargo de los eminentes doctores de esta capital, señores Arenzana, Santos y Muela.

PIDA DETALLES O INSCRIBASE HOY MISMO

Tenemos abiertas preparaciones para Secretarios Ayuntamiento 2.ª categoría. Telégrafos y Auxiliares de Gobernación.

En 1.º de enero comenzaremos preparación para Guardas Forestales y Seguridad

CLASES ESPECIALES DE CULTURA GENERAL. IDIOMAS. TAQUIGRAFIA. MECANOGRAFIA. COMERCIO. ETC.

Santo Domingo

12 de diciembre

Una lluvia torrencial hizo que el loco río Glera bajara crecidísimo y que la extraordinaria afluencia de la feria se malograra, deshaciendo la cuatropea, obligando a los vendedores a cobijarse donde podían, calando no sólo las ropas, sino hasta los huesos a los feriantes, alguno de los cuales estuvo catorce horas metido en el café. Las calles, convertidas en ríos caudalosos intransitales nos privaron de todo lo típico de esta fecha, pues ni oímos a los charlatanes, salvo a León Salvador que nos entretuvo un poco en la noche anterior.

Personal ha habido muchísimo, y ganado superior y como nunca, pues han llegado tratantes importantes que visitan por primera vez nuestro ferial entre los cuales se han distinguido por sus soberbios paquetes de mulas jóvenes, un vecino de Toro.

La feria ha sido para los cafés, para Adoracini Queirós, que con sus potentes altavoces instalados en el céntrico sitio llamado "Las Bolas" y en los balcones de la casa de comidas y bar de Julio García y García anunciaba las fondas y principales comercios e industrias de la ciudad, pero con mucho gracejo y de modo ocurrentísimo.

Seguramente que ha sido ello un número del programa de los más celebrados.

También ha llamado la atención el extraordinario número de gitanos que sin duda se han enterado de que está lejos de aquí don Baldomero Torres, al que no agrada mucho su presencia.

Las autoridades han estado continuamente vigilando ayudando en ello todos los concejales al señor alcalde y lo mismo agentes municipales e incansable la Guardia civil de día y de noche, habiendo detenido a algún alborotador, y castigando en diez pesetas a un blasfemo.

De los bailes y funciones de cinematógrafo sólo podemos decir que han estado completamente llenos, habiéndose celebrado asimismo bailes de sociedad en el Casino Calceatense.

—El día nueve del actual se inauguró en el convento de los Misioneros, de un modo muy solemne, un altar dedicado al Beato Antonio Claret, habiendo venido a la función el P. Lazcano, principal iniciador de la obra.

El retablo, de nueve metros, da la impresión de grandiosidad y en él se ve el carácter Claretiano por cristalizar en sus detallados relieves todos los episodios de la vida del Beato fundador de la Congregación de Misioneros.

El estilo español hace artístico juego con la severidad de la iglesia y capillas, siendo esta ciudad la primera que cuenta con un altar levantado en honor del esclarecido patriarca.

La obra se debe al artista don José María Garrós, hijo de Bilbao y el que durante muchos años viene siendo nuestro simpático convecino, habiéndole ayudado en cuanto a la madera Flabio Martínez de la Hidalga, y en cuanto a la pintura, Aurelio Rojas. El excelente artista, que es felicitado por su obra, ha sido favorecido con idénticos trabajos para otros templos.

—Con motivo de haber sido destinada para otros puntos la hermana Sor Martina, que con tanto fruto dirige las escuelas, sus alumnas y la Junta de Beneficencia han suplicado telegráficamente al director general que, anulando o revocando el nombramiento haga que Sor Martina continúe en esta ciudad.

—La Cofradía del Santo, teniendo en cuenta que los ingenieros civiles tienen por su Patrono, al que lo es de esta ciudad, ha acordado celebrar a las diez de la mañana del próximo domingo solemnes funerales por las almas de los ingenieros asesinados y víctimas en los sucesos de Asturias.

—La suscripción de homenaje a la fuerza pública ha dado en la Casa de Banca de Ferrer el siguiente resultado:

Don José Ruiz Metola, 10 pesetas; don Arturo Espiga, 5; don Constantino Palacios, 5; don Leonardo Miguel, 25; señoritas de Azpetia, 5; don Angel Barrios, 5; don Olegario Ibáñez, 5; don Antonino Bartolomé, 5; don Juan Bautista de Tejada, 50; señora condesa, viuda del Sacro Romano Imperio, 50; don Aurelio de Tejada, 100; don Javier de Mateo, 25; don Gregorio Roig, 5; don Jesús Compostizo, 20; don José Escribano, 5; don Feliciano Gómez Sagastuy, 10; señorita Dolores Gómez, 5; don Lauro Olazábal, 5; don Isaac Marín, 5; don Eduardo Ferrer, 10; don Felipe Gil, 5; Misioneros Colegio Menor, 15; don Eduardo Pérez Cárcamo, 5; señoritas Emiliana y María Ramona Riaño, 5; don Francisco Velasco, 2; don Francisco de A. Ferer, 100.

Total, 437 pesetas.

Distrito de Logroño

NALDA, 12

Ha fijado su residencia en esta localidad, el herrero mecánico don Manuel Modrego, quien ha montado una fragua taller, con arreglo a las más modernas exigencias, para el arreglo de toda clase de maquinaria agrícola e industrial. Le deseamos éxito en su nueva residencia.

—Durante los días 8 y 9 del corriente se han leído las dos primeras publicatas canónicas para contraer matrimonio, los jóvenes Julián Ruiz y María del Rosario Martínez; Manuel Tejada y María de los Angeles Ruiz y Luis Rico con la señorita Julia Tovillas. Se les felicita a todos.

—El día 10 del actual se celebró en esta parroquia el aniversrio de don Sergio Trevijano (que en paz descanse), asistiendo gran cantidad de familiares y amigos.

—Con gran esplendor se ha celebrado la novena en honor de la Inmaculada Concepción, habiendo estado la parte cantable a cargo de las señoritas Tejada, Aguirre, Fonseca, Alti, Ruiz y Navajas, bajo la dirección de los señores Olmos y Blasco, mereciendo plácemes.

Marchó a Logroño el joven Domingo Blasco.

Salió para Barcelona don Pedro Díaz Fernández.

Después de recorrer varias plazas en viaje de propaganda de sus productos, llegaron a ésta, don Santiago García e hija Neme.

De Bilbao vino la elegante señorita Ascensión Alba, después de pasar allí larga temporada.

De África, después de cumplir sus deberes militares, el simpático joven Antonio Gómez Pérez.

Hemos tenido el gusto de saludar al muy simpático joven Ismaci Pascual.—**Somovilla.**

JUBERA, 9

DE FIESTAS.—Con un tiempo poco común de la estación, han transcurrido las fiestas de San Nicolás, habiendo acudido gran número de forasteros de los pueblos limítrofes, en su mayoría jóvenes, los que creo habrán quedado satisfechos tanto por parte del vecindario como por los músicos, que han sido incansables, y el tiempo ha contribuido para que todos hayan podido divertirse a sus anchas. El baile tuvo lugar en la misma Plaza de Andrés Medrano.

Entre los forasteros solo citaremos algunos, entre ellos el joven de Santa Engracia, Hermenegildo García, la jovencita Beatriz Adán, de Munilla, don Valentín Ibáñez y su hija Manolita, que juntamente con la nueva maestra nacional doña Paquita Palacios, que merece los mayores elogios por su naturalidad y buena disposición para congraciarse con todos, han contribuído en todo momento a dar el mayor brillo y armonía a los actos que en honor de ellas se han realizado.

De cumplir el servicio militar ha regresado de Tetuán el joven de ésta villa Guillermo Fernández, pasando las fiestas en compañía de su familia, a la que nos adherimos en su satisfacción.—**S. Latorre.**

MEDRANO

CUMPLEAÑOS.— El día 9 del corriente, cumplió cuatro años, la niña Araceli Hernáez, hija del propietario de este pueblo, don Santiago Hernáez y Emilia Bastida.

Con tal motivo invitó a sus familiares y amistades a un chocolate con churros y licores participando los señores de Nájera, Santiago Gomez, Ildefonso Maeztu, Luis Rabal, José Calvo, Francisco Gomez y Esteban Maeztu y los jóvenes de esté pueblo José Jalón, Eleuterio San Miguel, Fermín Alcalde, Silverio Diez y el conocido y célebre Bernabe Montenegro, el cual brindó por la prosperidad de la niña y de sus queridos padres.

Se está recolectando la remolacha, siendo la cosecha escasa; el tiempo tenemos bastante frío, pero, no obstante, se hace la siembra, paulatinamente, de cereales. De vino, ni una palabra.

Gerardo del Pozo

La Compañía de Maderas.—BILBAO Oficinas y fábrica, muelle Churruca Apartado, núm. 44

"LA RIOJA"

Se vende en Zaragoza, en Cinegio, 1. Puesto de Julián Franco.

Calzados El Pelícano

SUCESOR: LUIS GARNACHO

SUCURSALES: CALAHORRA, HARO y MIRANDA.

Gran surtido en zapatos y botas propias para humedades

Gran Fábrica de Turrones

¡Este año más baratos. Para Comerciantes y Colegios hay turrones LEGITIMOS DE JIJONA y ALICANTE a 3'50 kilo, y para que no haya mermas, cada barrita está envuelta en envoltura higiénica de CELLOPHANE. También hay excelentes surtidos de dos y tres pesetas kilo.

Haga en seguida su pedido a Fábrica

VIUDA DE ARRONIZ.-Logroño

Avisos y Noticias

El próximo domingo celebrará fiesta el barrio de El Cortijo con el grato motivo de la inauguración del apeadero.

Ayer tuvimos el gusto de saludar, en nuestra redacción, al alcalde pedáneo de dicho barrio que, acompañado de una Comisión de propietarios, tuvo la atención de invitarnos a participar de la alegría de aquel vecindario en fecha tan señalada.

Hay dispuesto un banquete en honor de las autoridades e invitados especiales de la capital, pero para el vecindario todo de Logroño, el de aquel barrio tiene preparada una música que será incansable, y una cantidad de zarracapote capaz de satisfacer las mayores demandas.

200 docenas

DE MEDIAS seda finísimas a precios increíbles, acaba de recibir "LA CASA DE LOS RETALES", antigua casa MEDIAS JULIA. Plaza de Abastos, 14

QUEDA ABIERTA LA MATRICULA para el curso de DAMAS ENFERMERAS, en el Dispensario de la Cruz Roja, establecido en la calle del Marqués de Murrieta. a

V. Infante Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Bretón Herreros, 12

Ante el altar de la Virgen del Pilar, de la iglesia de la Redonda, se celebró a las cinco de la tarde de ayer, el enlace matrimonial del chofer del Parque de Bomberos municipal de nuestra ciudad, don Angel García, con la bella joven de Huércanos Cristina Magaña.

Actuaron de padrinos la joven señorita Carmen García, hermana del novio y don Emilio Magaña, hermano de la novia.

Por reciente luto, la boda se celebró en la intimidad de la familia, saliendo el nuevo matrimonio a disfrutar de su luna de miel a Bilbao y otras capitales.

A las muchas felicitaciones recibidas por la simpática pareja y sus familias respectivas, unan la nuestra muy sincera.

¿Usted no probó la aceituna de la nueva cosecha que ha traído el popular SEVILLA?

Pruébela, pruébela: a 1'20 Ptas. kilo. Venta: FRENTE CASA SINGER

El carrito ambulante que lleva Radio. También vendo en su domicilio: Marqués de San Nicolás, 42.

Víctima de traidora enfermedad falleció ayer en plena juventud la señorita Lucía Bozalongo Martínez, que contaba solamente 20 años de edad y era conocidísima y apreciada por las excelentes virtudes de que estaba adornada.

La finada, hija del que fué campanero de la Redonda, ayudaba en estos menesteres y en el cobro del alquiler de las sillas que en dicha iglesia existen para uso de los fieles, a su madre y hermano, que son los actualmente encargados de su desempeño, y lo hacía con tal agrado que le proporcionó sinceros afectos, por lo que su fallecimiento ha sido sentidísimo.

Reciban su apena madre doña Marcelina Martínez, hermanos don Valeriano y don Jerónimo y resto de la familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Aceite purísimo de Hígado de Bacalao muy rico en Vitaminas. FARMACIA, DR. PERUCHA.

Ayer llegaron a Logroño con notables retrasos el tren rápido de Bilbao, el correo de Zaragoza y el rápido de Barcelona.

En este último se dió el caso de que no traía coche correo, por lo que los ambulantes tenían que cumplir su cometido en un furgón mal acondicionado.

Son lamentables estas irregularidades, a las que se debe poner pronto remedio.

Paños para abrigos de señora; grandes novedades. El mejor surtido. Comercio de Tejidos y Sastrería EL AHORRO. Portales, 98.

Se ruega a don ANDRES y a don MANUEL PEREZ, vecinos de LEDESMA DE LA COGOLLA, se pasen por la Administración de LA RIOJA.

En Enciso, en la casa situada en la calle Cuesta del Río, número 21, propiedad de doña Julia Martínez Gutiérrez, domiciliada en Barcelona, se ha efectuado un robo que se ignora en qué consiste, por estar ausente la dueña de la casa.

Varios armarios fueron descerrajados y uno quedó con la luna rota; objetos y ropas quedaron en completo desorden por el suelo; se encontró un cuchillo de regulares dimensiones y una barra de hierro de 50 centímetros de longitud, útiles que al parecer emplearon los rateros para llevar a efecto el hecho.

LANAS - GUANTES
MEDIAS - FAJAS
CALCETINES

El mejor surtido y precios más económicos

LA CALZADA

Sagasta, 25. Sucursal, Gallarza, 17. Frente a Fortunato Redón

IMPUESTO DE CANON POR SUPERFICIE MINERA.—En el "Boletín Oficial" de la provincia se publica una circular de la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, haciendo saber a los concesionarios de pertenencias mineras la obligación de satisfacer el canon correspondiente al año actual antes de finalizar el día 31 del mes actual, advirtiéndoles que caso de no hacerlo se consideran aquellas caducadas por Ministerio de la Ley.

En la Delegación de Hacienda han sido puestos al pago libramientos extendidos a nombre de don Celestino Marcos, don Enrique Ugalde, don José María Cobo y señor presidente de la Audiencia.

Aviso de la Administración

Rogamos a nuestros suscriptores de fuera de la capital que tengan descubierto en sus abonos, nos hagan remesa por giro postal de las cantidades que les corresponda satisfacer, si es que no han de realizar el pago personalmente o por enviado a nuestra Administración en este mes de diciembre.

El mismo ruego hacemos a los que verifican los pagos por conducto de nuestros corresponsales, para que recojan los recibos que les hemos enviado con objeto de que éstos puedan hacer las liquidaciones antes de fin de año, como les tenemos encargado.

Al descender de un tren de mercancías, en Mendavia, el joven Teodoro Acedo, con domicilio en Logroño, Ruavieja, 39, tercero, sufrió heridas de las que fué asistido en Alcanadre.

Peluquería "La Flor de Oro"

A TITULO DE PROPAGANDA

Permanente completa 8 pesetas

GALLARZA, 1. PRIMERO

Empapeladoras prácticas, se precisan. Fábrica de dulces, Viuda de Arróniz.

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN

PIEL, SIFILIS Y VENEREO

MURO DE LA MATA, 8. DE 11 a 1.

Nuestro corresponsal en Lodosa nos dió noticia de que ayer había sido enterrada la religiosa Sor Ana Gómez, directora del Colegio religioso de primera enseñanza.

La finada, que contaba 61 años de edad, vino a Lodosa hace 35 años a inaugurar el actual hospital, desde entonces convivía entre nosotros, habiéndose captado la general estimación del vecindario.

La muerte de Sor Ana ha causado general sentimiento traducido en el acto del entierro, al que ha asistido una nutridísima concurrencia, integrada por representaciones de todas las clases sociales de la ciudad.

DON MARIO ROCA, transportes de Barcelona a Logroño, participa a sus amistades que no se dejen sorprender para cuanto se refiera con su Casa, por el empleado que fué de dicho señor Roca, CASIMIRO CASTILLO, por no pertenecer a dicha Casa, desde hace dos meses.

LAS PERSONAS DE VALER ASEGURAN y todos los españoles estamos con ellos, que para salvar la PATRIA, hay que dar al proletariado medios para poder comer.

¿COMO CONSEGUIR ESTO?

¡Protegiendo la industria nacional! ¡No gastando nada en producto extranjero, cuando haya otro netamente nacional que lo sustituya con ventaja!

SANOSPIRINA Producto Español

El mejor remedio para dolores de cabeza. — Calmante por excelencia, de toda clase de dolores. — Cura la gripe casi en el acto. Sudorífico, el más poderoso conocido.

SANOSPIRINA no tiene ninguna "CRUZ", pero es tan bueno como cualquier otro extranjero similar; (consulte si no con su médico), y cuesta la mitad de precio.

Proteged a nuestro hermano el obrero español

En averiguación de los autores de estos hechos hizo gestiones la Guardia civil, dando por resultado la detención de Dalmacio Bretón Ibáñez, Angel Argáez Ruiz y Máximo Eguizábal Argáez, de oficio guarda municipal, labrador y peluquero, respectivamente. Reconocidas varias bodegas en la del primero de los citados individuos fueron halladas dos martillos de gramola, idénticos a los de la que existen en el salón de baile del antedicho Círculo y como los tres sujetos de referencia estuvieron juntos la noche del hecho y no sólo no justifican los pasos dados, sino que concurren en contradicciones, han sido puestos a disposición del Juzgado municipal, como presuntos autores de los hechos citados.

REMOLACHEROS

La Azucarera "La Rioja" hace saber a los cultivadores de remolacha de esta localidad y pueblos afluentes, que transcurridos diez y siete días, a partir de la publicación de este anuncio, cerrará su báscula de recepción, según previene la cláusula 12 del contrato.

Calahorra para Logroño, 13 de diciembre de 1934.

Abrigos cuero de piel auténtica de la Siberia, para caballero y niño; gran surtido; precio de fábrica. Comercio EL AHORRO.

Piso superior se arrienda a todo confort, sol todo el día, teléfono y lavadero. Espartero, 19.

Nuestro corresponsal de Tudelilla nos encarga advirtamos que el aforo del vino recolectado en aquel pueblo, de clases muy superiores, arroja un total de ciento treinta y cinco mil cántaras, en vez de la cifra que apareció equivocada.

Sabañones se curan con POMADA GALEZ Venta en farmacias

SUBASTA

Mañana, viernes, a las doce horas, en el muelle de gran velocidad de esta estación, tendrá lugar la venta en pública subasta, de las expediciones que afectan la R. O. del 13 de junio 1930, consistentes en galletas, anisados, herramientas, chorizos, conservas, envases, etc., etc.

En la Casa de Socorro fueron asistidos ayer:

Felisa González, de 38 años, de quemaduras de primero y segundo grado en el antebrazo derecho, producidas con agua hirviendo.

Pedro Espiga Infante, de 23 años, albañil, de herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda, por atrapo con unas piedras en el derribo del Seminario.

La Azucarera de Alfaro

Hace saber a los cultivadores, que, el jueves, a las siete de la mañana, queda abierta la recepción y, para evitar aglomeraciones, se establecen los turnos en la siguiente forma:

JUEVES Y VIERNES: Entrena, Medrano, Sojuela, Daroca, Sotés, Sorzano, Ventosa, Hornos.

SABADO Y LUNES: Villamediana, Alberite, Lardero, Ribafrecha, Clavijo Albelda.

MARTES y MIERCOLES: Varea, Meano, Logroño, Moreda, Oyón, Navarrete, Viana.

Advirtiendo para evitar protestas, que no se pesará más que en el orden indicado.

El Receptor, Nicolás Remírez

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha elaborado una nueva clase de cigarrillos, confeccionados con excelentes clases de tabaco amarillo. Estos cigarrillos, denominados "Bisontes", se pondrán a la venta desde el día del actual, en la expendeduría central de Madrid, Carrera de San Jerónimo, 23, al precio de pesetas 1'50 la cajetilla de 20 cigarrillos.

MUEBLES BARATOS ANTA

Portales, 46

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por

DOCTOR CASTROVIEJO

Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia municipal

Once de Junio, 11. Teléfono 1456

Entrada al Consultorio, Saimerón, 30

En la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se está preparando la acuñación de monedas de cuproniquel, con arreglo a las últimas disposiciones.

Las primeras entregas de monedas nuevas se efectuarán a últimos del mes corriente.

Parece que también se va a atender las numerosas peticiones que se han hecho en estos últimos tiempos a los Poderes públicos, relativas a la acuñación de calderilla. Las Cámaras de Comercio recientemente han elevado hace pocos días a las autoridades una solicitud en la que hacían constar la carencia de moneda divisionaria, monedas de 10 y 5 céntimos sobre todo, para el tráfico comercial, y que esta falta de moneda no se subsanaba con el lanzamiento de mayor número de cuproníqueles.

Por esto se ha pensado en acuñar monedas de 10 y cinco céntimos, pero es posible que estas monedas sean de cuproníquel también, en vez de cobre.

"EL PISO"

Saldos, retales y géneros de ocasión. Todos los lunes gran remesa de retales

NO CONFUNDIRSE

"EL PISO"

Gallarza, 18, 1.º (Casa Ramón Miguel)

Paulino Escalona Bretón, conserje del Casino Radical de Bergasa, puso en conocimiento de la Guardia civil que le habían sustraído del mencionado Círculo, cuatro botellas de licores por valor de unas cien pesetas y que a la vez en el salón destinado a baile le habían estropeado la gramola.

Dr. M. ARTACHO

Médico Militar. — Medicina interna. Pabellón Hospital Militar. Teléf. 1205

IGNACIO GRANADO

Médico director del Hospital Militar Consulta: 11 de Junio, 9. Telf. 1462

Nuestro paisano don Manuel Rodríguez, que era jefe de la estación del Ferrocarril del Norte de Navidiello (Oviedo), ha sido trasladado a la de Milagro (Navarra), acercándose así a su pueblo, por lo que le felicitamos.

URBINA

- tuberculosis -

y demás enfermedades del pecho

RAYOS X

MIGUEL VILLANUEVA 2-1º TELÉFONO 607

La Guardia civil ha dado con los rateros que venían sustrayendo carbón en la Casa de Marrodán y Rezola, siendo puesto uno de ellos, por ser menor de edad, a disposición del Tribunal de Menores.

EL "CENTRO DE PROTECCION DE CHOFERES" DE LOGROÑO comunica a todos sus asociados, tanto de número como protectores, que si desean llevar participación en el número que juega la Sociedad para el sorteo de la Lotería Nacional del día 22 de diciembre del corriente año, pueden pasar a recogerla al domicilio social, GALLARZA, núm. 4, 1.º, de siete y cuarto a ocho y cuarto de la noche, todos los días laborables, hasta el día 15, inclusive, del actual.

Pepitillos — CIROJA — Aceitunas

Ayer falleció en Pamplona don Miguel Angel Martínez, farmacéutico retirado y agente de negocios, que residió en nuestra capital.

A su esposa doña Dolores Gaztelu y demás familia, enviamos nuestro pésame.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

Nacimientos.—Encarnación Abizanda Herreros, Ricardo Gil Cilla.

Defunciones.—Lorenzo Martínez Echevarría, de 73 años, de Igea.

Matrimonios.—Angel García Prado con Cristina Magaña Ruiz.

m. martínez de pinillos

oculista. — medicina general

m. carmen, 8. — teléfono, 1950.

INFORMACIONES COMENTADAS

TRIBULACION DEL TECNICO ANTE EL BOSQUE

Por DIONISIO PEREZ

En la revista "Madrid Científico" he encontrado una indicación del sabio ingeniero don Pedro González Quijano, que me hubiera conturbado, si poco antes no hubiera llegado a mis manos una prudente advertencia hecha al presidente Roosevelt por un grupo de ingenieros forestales. Sabido es que el pasado estío una implacable sequía asoló toda la región central occidental de los Estados Unidos, en una ancha faja de Norte a Sur. En el fácil arbitrismo y en el más fácil derramar dinero con que el jefe de aquel Estado, jefe del poder ejecutivo a la vez, intenta curar la crisis económica que encontró a su acceso a la presidencia, se le ocurrió evitar en lo sucesivo aquel estrago, creando un gigantesco bosque de cien millas de ancho desde el Estado norteño de Ohío al meridional de Mississipi, y disponiendo el desembolso de setenta y cinco millones de dólares para hacer surgir cuanto antes esta prodigiosa foresta en el suelo árido y resquebrajado por la sequía.

Entre los técnicos financieros que rodean al presidente, han surgido dudas sobre la utilidad y rentabilidad, inmediatas ni remotas, de esa inversión, como aquí, un economista de la mayor autoridad, el señor Fernández Baños, jefe de la Sección de Estudios económicos del Banco de España, ha puesto un serio reparo a la calidad del bosque o repoblación forestal como inversión de dinero del Estado en orden a la nivelación del Presupuesto. Por lo menos, la conversión del dinero en árbol es la más remota tributalidad y la de más diferido reintegro.

En los Estados Unidos, además de los técnicos financieros, han hecho serias advertencias algunos ingenieros forestales, quienes expusieron al presidente que "si aquel cinturón de árboles tenía por objeto que hubiera normalmente más lluvia en aquella zona, la práctica demostrará que no se obtendrá lo que se persigue, pues los árboles no cambiarán las condiciones de clima, ni ayudarán a que caiga más lluvia". He copiado textualmente la declaración de estos ingenieros, tal como la encuentro en el autorizado diario hispánico "La Prensa", de Nueva York. El propio presidente de la Asociación Forestal Americana, H. H. Chapman, ha declarado que el fantástico plan de Roosevelt es imposible, y el ingeniero Walter Mulford, profesor de la Universidad de California, ha llegado a decir que en muchas zonas de esa región seca no prosperarán y crecerán los árboles que se siembren, porque el árbol no sólo no inventa la humedad, sino que necesita que exista previamente para consumirla.

Ante estas opiniones, el presidente Roosevelt, ha mostrado enojadamente su asombro, porque, en libros, revistas y peroraciones se le había inculcado la fé en el árbol; una fe ciega, una fe de milagro providencial y de prodigio hechicérico. En esto estriba el error del desatado arbitrista yanqui. En la vida orgánica, en la vida material, y tanto más si se la relaciona con el artificio económico inventado por el hombre, no existe el milagro, no puede realizarse el milagro. No hay sino leyes naturales y leyes matemáticas inexorables.

Claro es que aquellos ingenieros forestales, no dicen—, como no dice, sin duda, nuestro González Quijano, uno de los hombres de mayor valía que hay en España—, que sea innecesario crear bosques y defenderlos y repoblarlos y extenderlos. Se deben crear bosques, donde se pueda y cuando se pueda. El árbol es uno de los amparos de la vida humana creados por la Naturaleza. Yo he hecho su apología y su defensa infinitas veces. El caso para un gobernante difiere mucho de este aspecto retórico y sentimental; se trata de una inversión de dinero que el pueblo ha de pagar tarde o temprano, y se trata de remediar daños inmediatos y de inspirar confianza en la seguridad del remedio elegido.

Ni a los Estados Unidos le sobran ahora setenta y cinco millones de dólares, ni a España le sobran cien millones de pesetas. Antes al contrario, ambos tesoros nacionales vacíos y ambos presupuestos estatales en déficit no pueden proveer al capricho del gobernante ni a las necesidades efectivas de la nación, sino tomando el dinero necesario a préstamo, buscándolo en la emisión de deuda; esto es, hipotecando el porvenir y abrumando la vida de las generaciones que nos hereden con la carga de intereses y de amortización de un caudal, cuya inversión no han decidido ellas y cuyo reparto y gasto hemos hecho nosotros a nuestro antojo. No puede legitimar o disculpar esta hipoteca del porvenir sino la seguridad de que con ella creamos a los herederos, lo que han dado en llamar los gobernantes arbitristas y los hacendistas dilapidadores, "inversiones reproductivas". La duda de que el bosque lo sea, en la medida necesaria, ha asaltado a los ingenieros forestales yanquis.

Hay otra tribulación en los ánimos ponderados. En España, al menos, si no está todo por hacer, como afirman los pesimistas, está todo a medio hacer o, al menos, está todo por concluir. Están los puertos, están los ferrocarriles, están las obras hidráulicas, están las comunicaciones marítimas, está la colonización interior. En veinte mil millones de pesetas se ha calculado la cantidad que el Estado español necesitaría invertir apresuradamente para poner España al día, a nivel de otros Estados europeos. Y claro es, que en ese índice de necesidades aparece incluída también la repoblación forestal.

No disponemos, sin embargo, de los veinte mil millones ni podemos arbitrarlos, arrancándolos a la fortuna de los particulares, ni aunque pudiéramos sería cuerdo intentarlo siquiera, sin riesgo de llevar a España a una espantosa quiebra por congestión. En este momento, por ejemplo, como los Estados Unidos disponen para su arbitrio imaginado, de setenta y cinco millones de dólares, nosotros disponemos de la posibilidad de arbitrar cien millones de pesetas—, claro es; cien millones no caídos del cielo, en la hipotética lluvia provocada por el bosque, sino al cuatro y medio por ciento y a pagar en veinte o treinta años.

Ante estos cien millones asalta al economista Fernández Baños y al ingeniero González Quijano, como a los ingenieros yanquis, aquella misma conturbada tribulación que en el delicioso cuento infantil asaltaba a la prudente hormiguita que tenía una peseta. Y cuando, contemplando arrobada su moneda, se preguntaba: "¿La guardaré o en qué la gastaré?" se planteaba el más árduo y grave problema de gobierno que puede inquietar a un estadista.

¿Crear el bosque o invertir los cien millones en pantanos y canales y acequias? ¿Inmovilizar los cien millones en la inversión a más largo plazo que existe, ya que no es posible acelerar el ritmo lento de crecimiento del árbol o transformar la vida rural en trescientas o cuatrocientas aldeas? ¿Puertos nuevos, acaso, para los buques de cuarenta mil toneladas y más, que se están construyendo en el mundo...? ¿Mejores carreteras o más caminos vecinales? ¿Ferrocarriles directos...? El largo índice que podría hacerse nos hace pensar que es gran desdicha no tener más que cien millones de pesetas, y teniéndolos ya, que haya necesidad de pagarlos...!

(Prohibida la reproducción)

DESDE EL BULEVAR

Hemos tenido dos días de fiesta. Oficialmente, no debiéramos haber tenido más que uno solo, pero se le ocurrió al alcalde accidental, que empuñaba la vara por ausencia del propietario, decretar que el día de la Purísima no hubiese oficinas en ninguna dependencia del Ayuntamiento; que los obreros de los talleres municipales no trabajasen y que trabajase la Banda municipal, dando el concierto de los días festivos en el Bulevar.

Como una de las señales para que el comercio haga día festivo es que haya concierto en el Bule, el comercio, cuya casi totalidad hubiera cerrado durante la tarde, por costumbre, cerró desde por la mañana. La Diputación siguió el ejemplo del Ayuntamiento y sólo el Banco de España y los centros oficiales, dependientes directamente del Gobierno, trabajaron.

Desde luego, no hubo escuela, con gran contento de la grey infantil, pero supongo que con mucho disgusto por parte de los maestros.

Los espectáculos públicos hicieron sus secciones como los días de fiesta; hubo bailes en los numerosos locales a ello destinados... casi todo como en cualquier domingo.

Aprovechando el hermoso día que hizo, la gente se fué de paseo a las afueras para regresar al anochecer, dando a la ciudad una nota de animación propia de las grandes urbes. Es la hora en que no se cabe en ninguna parte y en la que tampoco se puede tomar un tranvía para darse un paseo sobre ruedas, ya que los que vienen de la periferia llegan llenos y una vez en el centro, son tomados al asalto por los que quieren marchar a la periferia. Es el "completo" continuo.

En casi todas las Sociedades, tanto "locales" como "regionales" hubo festivales en honor de los socios y a sus familias, a base de obsequios a los niños y bailoteo—que también es otro obsequio, para los grandes.

En el Círculo Mercantil Easonense que ha adquirido gran impulso merced a la fusión del Círculo Mercantil y del Círculo Easonense, se celebró el festival para repartir juguetes a los niños de los socios. Ustedes figúrense a unos seiscientos chavales y chavalillas menores de diez años ante la expectativa de dos o tres juguetes a cada uno y jugando en completa libertad sin temor a ser atropellados por los automóviles. Los socios solteros salieron de allí jurando que no tendrán hijos nunca.

La mañana del domingo fué dedicada al deporte de la pelota, jugándose cinco partidos del campeonato entre Clubs de aficionados. Gracias a que se jugaron en frontón cerrado, porque a mediodía se cansó el tiempo de ser bueno, dejando en completa libertad a la lluvia que cayó en gran cantidad, obligando a suspender el concierto de la banda municipal que ya había comenzado. La gente se refugió en los bares a tomar el aperitivo y a pensar en donde había de pasar la tarde, porque la cosa se ponía fea. El elemento oficial y los invitados se congregaron en Pasajes, donde, con representaciones de los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas, se inauguraron unos magníficos edificios que forman parte del plan general de Obras del Puerto.

Mientras tanto, se hallaba aquí de riguroso incógnito, el ministro de Comunicaciones riojano, don César Jalón, quien, acompañado del director de Enseñanza Profesional y Técnica y presidente del Instituto Nacional de Previsión, don Juan Usabiaga, que es un donostiarra "cien por cien" y muy amigo suyo, estaban de paso para Logroño y Nalda.

Cesó de llover por la tarde y se llenó por completo el campo de football de Atocha, donde se jugó el partido de campeonato entre los equipos del "Madrid" y del "Donostia". Dicen que éste jugó más científicamente, pero el partido lo ganaron los tíficamente, pero ganaron el partido madrileños, que jugaron menos cien-por dos a uno. El "Donostia" lleva una temporada pareciéndose "horrores" al "Deportivo Alavés" que los pierde todos.

Después del partido, que terminó antes de las cinco, hubo lo de todos los domingos de invierno: excursiones, pelota, bailoteo y meriendas. ¡Cuándo harán una buena plaza de toros cubierta!

¡Ah: se me olvidaba decir que al anochecer volvió a llover!

* * *

Estamos en el pleno reinado de los millones. Aquí, ni por casualidad se habla por miles de duros: no se habla más que de millones.

Ayer noche y por medio de la radio, dió una conferencia el ingeniero director de las Obras del Puerto de Pasajes, contando lo que se está haciendo y lo que se vá a hacer allí, y que ya está en marcha.

Yo me tuve que marchar del comedor de casa, primero porque ya había acabado mi frugalísima cena de acelgas y pescadilla y después, mareado con toda aquella zarabanda de millones.

En el Ayuntamiento, tanto el alcalde como los presidentes de las Comisiones están en plena fiebre de interwieus explicativas de proyectos que están en gestación, pero todos, a base de millones.

San Sebastián es rico, dicen. Tenemos un crédito muy sólido y el que tiene crédito tiene dinero. Eso ya lo había oído yo hace muchos años. "¡Todo aquel que tiene en su bolsillo un duro, tiene tantos duros como personas sepan que tiene el duro". Y como tenemos crédito, dicen ahora todos estos señores concejales "de complemento", lo mejor es gastar mucho dinero.

Por lo visto, todos estos señores creen que van a ser eternos en la Casa de la Ciudad. No se acuerdan de que en su nombramiento no intervino el pueblo soberano: que fueron designados, la mayoría de ellos, después de ímprobos trabajos, realizados por el gobernador civil para encontrar sustitutos a los dimisionarios, y que su estancia en los escaños edilicios tiene caracteres de interinidad, y corta.

En los primeros meses del año próximo habrá elecciones municipales, en las que la mejor tajada será para los nacionalistas.

¡Qué será entonces de todos estos proyectos!

A. GORROCHATEGUI

Del País Vasco

EN LA ALCALDIA DONOSTIARRA

SAN SEBASTIAN.—Esta mañana visitó al alcalde el presidente del "Automóvil Club" y el del Orfeón donostiarra, señor Rezola, para agradecerle las gestiones que ha realizado en Madrid para que se subvencione a ambas entidades.

Le visitó también don Eugenio Cafranga para darle cuenta de que se ha establecido en la calle Regent, en Londres, una oficina de propaganda de turismo por cuenta de las agencias de viajes y con una subvención del Patronato Nacional de Turismo.

También le visitó una Comisión de la Sociedad de carreras de caballos para darle cuenta del programa que se ha acordado para la próxima temporada en San Sebastián, programa monstruo, que dará comienzo el 6 de mayo y terminará el 7 de septiembre. Los premios para estas reuniones hípicas alcanzan 449.000 pesetas, esperándose que concurran a dichas carreras las cuadras más importantes de diversos países de Europa.

LE INTERESA SABER QUE

EL NOVIO DE MAMÁ

Tiene nada menos que el siguiente reparto:

IMPERIO ARGENTINA
MARIA PAZ MOLINERO
CARMEN MORAGAS
ENRIQUE GUITART
MIGUEL LIGERO
PEPE CALLE
PITUSIN

IMPERIO ARGENTINA, superando a todo lo realizado, interpreta sugestivos bailables y múltiples canciones escritas exprofeso para ella.

Esta modernísima superproducción es honra de los estudios nacionales.

EL DOMINGO

SOCIAL y FRONTON

VISITAS AL GOBERNADOR

El gobernador recibió la visita del coronel de Carabineros.

El gremio de cortadores hizo entrega al señor Muga de 150 pesetas con destino a la suscripción abierta en pro de los huérfanos de Asturias y otras 250 para la fuerza pública que intervino en el movimiento revolucionario.

GESTOR QUE SE REINTEGRA AL CARGO

BILBAO.—El gestor Sr. Pérez Arancibia estuvo en el Gobierno civil saludando al señor gobernador. Afirmó que como se debe al partido radical, en que milita, se reintegraba a la Corporación.

HUELGA ESTUDIANTIL

Esta mañnaa se han declarado en huelga los alumnos que acuden al cuarto y quinto grado del Instituto elemental de Segunda Enseñanza, no entrando en clase.

Se desconocen las causas que han inducido a los estudiantes a adoptar esta postura, pero no debe ser de importancia.

DESDE CALAHORRA

Un joven cae del tren a la vía y resulta gravemente herido.--Un robo

Por teléfono. De nuestro corresponsal.

Calahorra, 12.—11 noche

Los jóvenes de 14 años, Antonio Vara y Justino Acedo Fernández, ambos domiciliados en Logroño, el segundo en la calle de la Ruavieja número 39, utilizaron el tren llamado ganadero para trasladares a Alfaro, según manifestó el primero de ellos. En las inmediaciones de Mendavia, yendo el convoy en marcha, cayó a la vía Justino del tope en que iba montado y se produjo diversas heridas. Trasladado al hospital de esta ciudad, fué asistido por los médicos señores Tapia y Tirado, auxiliados por los practicantes señores Sada y Aragonés, y le fueron apreciadas: una gran contusión con hematoma en la región glútea derecha; otra muy extensa con fuertes erosiones en el hemitorax derecho, fractura de varias costillas, dos heridas contusas en la región parietal derecha y otra en la occipital, y conmoción cerebral y visceral, siendo calificado de grave su estado.

Quedó haciendo número en el benéfico establecimiento.

* * *

Sobre las cuatro de la tarde de hoy, fué detenido por la Guardia municipal, un individuo que dijo llamarse Jerónimo Pozo Gallego, de 30 años, natural de Santo Domingo de la Calzada, el cual había penetrado en el domicilio de Marino Martínez, que habita en la calle de las Navas número 7, 2.°, donde se apoderó de un reloj de pulsera y 238'15 pesetas que le fueron ocupadas, encontrándosele también una barra de hierro de unos 30 centímetros de longitud y una piedra, elementos que utilizó, al parecer, para violentar la puerta y entrar en el citado domicilio.

Fué puesto a disposición de la autoridad correspondiente.

BODA

En el altar de la Milagrosa, de la Iglesia de Santa María de la Redonda, profusamente iluminado y adornado con guirnaldas de flores, se verificó a las doce de la mañana de ayer el matrimonial enlace de la encantadora señorita María Soledad García Gandasegui, nacida en la Argentina, aunque hija de distinguidos riojanos, con el joven vista del Cuerpo pericial de Aduanas, don Luis Abeytua Pérez-Iñigo.

Bendijo la unión el abad de la Colegiata, don Antolín Oñate, y apadrinaron a los contrayentes, doña Concha Córdoba, representada en el acto por la madre de la novia, doña Soledad Gandasegui, viuda de García, y don Víctor Abeytua Sacristán, padre del novio.

Terminada la ceremonia religiosa, los nuevos esposos se trasladaron al cementerio, donde la recién casada depositó el espléndido ramo de flores que llevaba sobre la tumba de su padre, don Asterio García (q. e. p. d.), ofrenda emotiva y simpática que revela los sentimientos filiales de la nueva esposa.

Por el luto de los desposados, la boda se celebró en la intimidad, si bien los asistentes fueron obsequiados con una comida en el Hotel París, servida con el gusto característico de este restaurant.

Los nuevos señores de Abeytua salieron para París y Berlín, donde disfrutarán de su luna de miel, que les deseamos interminable, y al regreso de su viaje, fijarán su residencia en Irún.

Nuestra cordial enhorabuena a los contrayentes y a sus familias, especialmente al padre del novio, nuestro antiguo amigo don Víctor Abeytua, prestigioso procurador de los Tribunales del Colegio de Logroño.

EN MADRID

Se vende LA RIOJA en Carretas, 15 Lotería de Otaño, y kiosco de la calle Alcalá 52 (frente al Banco del Río de la Plata.

LOS MUNICIPIOS RURALES

Los alcaldes del partido de Belorado informan al Parlamento

Los alcaldes de los pueblos del partido de Belorado se reunieron y acordaron acudir a la información abierta por la Comisión de Gobernación del Parlamento para la reforma de la ley Municipal.

El informe ha sido impreso y repartido a otros Ayuntamientos y a los diputados por la provincia de Burgos.

En él se hace gráfica descripción de la crisis que agobia a las haciendas locales y, entre otras cosas dice:

"El presupuesto municipal, que debía de ser una enunciación de las necesidades de los pueblos y una relación de medios para satisfacerlas, no es en realidad otra cosa que una enumeración de cargas impuestas a los Ayuntamientos y una verdadera lista civil. Puede afirmarse en general que los Ayuntamientos de tipo rural no pueden consignar en sus presupuestos sino cantidades misérrimas para obras y mejora, y muchos pueblos ni aún siquiera lo necesario para sus exigencias mínimas, tales como una fuente y una escuela. El porcentaje del personal se eleva en algunos presupuestos al 40 o al 50 por 100 de su totalidad; de un 10 a un 15 por 100 han de pagar a la Diputación por el concepto de aportación forzosa, y acumulando las demás cargas de índole estatal, impuestos, brigada sanitaria, Escuela de Trabajo, etc., se deduce que apenas si los Ayuntamientos pueden dedicar un 5 por 100 a sus necesidades peculiares y al progreso y comodidad de sus vecindarios, y muchos pueblos ni un solo céntimo. En cuanto a los ingresos, cada vez son menores las contabilizaciones y mayores las dificultades de la recaudación. Surge el malestar en los vecindarios; las quejas y los comentarios son constantes; y ante la dificultad de la situación de los pueblos, se siente verdadera repugnancia por el desempeño de los cargos concejiles y los ciudadanos van a ellos sin entusiasmo, y si le llevan, pronto la realidad les desilusiona y les vence".

Pero el informe no se reduce a una lamentación negativa, sino que propone soluciones.

"El ideal en materia de Hacienda—dice el informe—sería que cada Ayuntamiento organizase un sistema determinado por sí mismo, sin más limitación que la garantía del vecindario para aceptar o rechazar los impuestos acordados, pero como estimamos imposible la separación de las haciendas municipales y del Estado, por estar casi agotados todos los motivos de imposición, creemos necesaria la reforma de las Haciendas locales con arreglo a las siguientes bases:

a) Es indispensable librar a los Municipios de su actual aportación forzosa para gastos provinciales, restableciendo en su lugar el gravamen que para las Diputaciones autorizó sobre la riqueza teritorial, el artículo 11 de la ley de 30 de junio de 1896, o en otro caso dicha aportación debe ser regulada en relación con los ingresos de los Municipios y sin que en ningún caso pueda la Diputación incautarse de ingresos de los Ayuntamientos.

b) Siendo obligación del Estado pagar el sueldo y la casa habitación a los maestros, así como el material escolar, no tiene derecho a obligar a los Ayuntameintos a facilitarles casa ni a retener para sí el 16 por 100 que ahora retiene con el nombre de "Recargo del 16 por 100 para atenciones de Primera Enseñanza", nombre que le da impropiamente la ley de 31 de diciembre de 1901.

c) Debe desaparecer de los presupuestos municipales todo lo referente a cargas de la Administración de Justicia.

d) Por la misma razón deben pasar al Estado los haberes de los funcionarios sanitarios de toda clase, sin perjuicio de que se arbitrase una fórmula para que los Ayuntamientos costeasen la asistencia benéfica de los vecinos que se declaren pobres de solemnidad.

e) Debe hacerse cargo el Estado con toda premura de las jubilaciones y pensiones de viudedad causadas por los secretarios e interventores. Lo legislado en la actualidad es absurdo y nada equitativo, lo que motiva muchas veces que no se cumpla.

Resolución fácil sería la idea de propuesta de repartir la carga entre todos los Municipios, que aportarían un fondo, organizado, administrado y regido por el Instituto Nacional de Previsión.

f) Debe dejar de exigirse a los pueblos el 20 por 100 de Propios, el 10 por 100 de pesas y medidas y el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, y librarse a los Ayuntamientos de la tasa de 0'50 pesetas por habitante para le Circuito Nacional de Firmes especiales o por lo menos dejarla limitada a los Ayuntamientos en que alguna carretera del Circuito constituya al mismo tiempo calle pública.

g) Debe eximirse a los Ayuntamientos de contribuir al sostenimiento de las llamadas Escuelas de Trabajo.

h) Debe eximirse a los Ayuntamientos del pago de casa habitación a los maestros.

i) Al fijar la remuneración de los directores de banda municipal, se debe suprimir la relación en que aquella está con la de los secretarios respectivos, y la referida ley no debía aplicarse a Ayuntamientos menores de 4.000 habitantes, por cuanto en ellos las bandas de música están integradas en su totalidad por artesanos, no precisando de un director con sueldo.

j) Debe eximirse a los Ayuntamientos de reintegrar y franquear los repartimientos de contribuciones, los expedientes de quintas, los apéndices, la rectificación del censo de población y demás documentos y expedientes que los Ayuntamientos hacen gratuitamente en beneficio y servicio de la Patria.

k) Es de todo punto indispensable, para bien de la administración local, que el Estado pague el sueldo de los secretarios de Ayuntamiento y, lo cobre a los Municipios, previa deducción del valor del trabajo burocrático que los pueblos realizan por la Administración central del Estado.

l) Por ser su base y su ámbito de índole excusivamente municipal, debían ser cedidos íntegramente a los Ayuntamientos los impuestos de cédulas personales y Contribución urbana, obligando a emplear íntegramente los rendimientos de esta en obras de pavimentación y saneamiento. Igualmente debe ser cedido a los Ayuntamientos el 50 por 100 de las contribuciones rústica e industrial, porque en el desarrollo y prosperidad de las mismas ejerce decisiva influencia el esfuerzo de la colectividad municipal, y obligando a emplear los rendimientos de la primera en obras de caminos, riegos, alumbramientos de aguas, mercados, puentes, etc., etc.

m) Se debe autorizar a los Ayuntamientos para recargar en 0'10 peseta el precio del litro de gasolina y sus sustitutivos.

n) Se debe ir a la creación de la cédula de las personas jurídicas, comprendiendo en este concepto cuantas existan, así asociaciones como entidades de partido; facultar a los Ayuntamientos para establecer un recargo en la tarifa segunda de la contribución sobre utilidades, epígrafe primero, segundo y tercero, y se concederá a los Ayuntamientos un recargo del 15 por 100 sobre las cuotas de derechos reales que se liquiden en virtud de actos que tengan lugar en el término municipal o que afecten a propiedades sitas en el mismo.

ñ) Debe concederse franquicia a los Municipios para su correspondencia con todas las oficinas del Estado y de la Provincia, pues se da el absurdo de que dichas oficinas la tienen con los Municipios y no éstos con aquéllas.

o) Habiendo funciones que por su envergadura no pueden ser realizadas con los recursos ordinarios de las Corporaciones, tales como construcción de edificios escolares, saneamiento, paro obrero, etc. se debe regular la autorización a los Ayuntamientos, para, con determinadas garantías, imponer recargos sobre las contribuciones del Estado dentro de ciertos límites, al expresado fin.

p) Debe eximirse a los Ayuntamientos del pago del impuesto de Derechos reales sobre el producto de sus inscripciones intransferibles y darles facilidades para que puedan subastar la caza y pesca de sus términos municipales.

q) Se debe reformar el repartimiento general de utilidades en los pueblos en que no sea posible otro medio de imposición, simplificando su tramitación y diversificándole con arreglo a la riqueza predominante en cada localidad. El repartimiento contendrá una sola parte y deberá establecerse en sustitución de la parte real un impuesto sobre la percepción de rentas de fincas situadas dentro del término municipal por propietarios que no sean vecinos del Municipio respectivo.

r) Por vía de ejemplo enumeraremos otros servicios que hoy pesan sobre las haciendas municipales y que por su carácter debieran para al Estado.—Elecciones.—Catastro parcelario.—(RR. OO. de 29 y 25 de junio y 14 de octubre de 1926).—Servicio de telecomunicación.—Centro electoral.—Delegación local del Consejo de Trabajo y Oficina municipal de Colocaciones obreras (organismo cuyo fracaso es total, hasta el extremo de no funcionar en casi ningún pueblo.)—Dietas y locomoción de delegados gubernativos.—Conducción de mozos a la capital.—Paradas de sementales.—Comisiones municipales de Policía rural, y otros muchos de naturaleza análoga.

Aunque deliberadamente nos hemos circunscrito a la parte económica o de hacienda, por su relación con ésta, no podemos dejar de aludir a un aspecto de la parte administrativa y política de la ley en proyecto, y así, hemos de propugnar la constitución de agrupaciones de pueblos para constituir Municipios al menos de 1.500 habitantes, teniendo en cuenta las circunstancias topográficas y de comunicación.

LOS CINES

Fué ayer día de moda en el Cinema Social y como tal, el programa cinematográfico proyectado, del que era base una producción de la Warner Bros, resultó en extremo interesante. La película "La novio de la suerte", es una linda comedia, desarrollada en un ambiente de gran fastuosidad, de corte moderno y con escenas de gran dramatismo, servidas por una actriz tan excepcional como Bárbara Stanwick, bella y sugestiva cuya labor en esta cinta es por todos conceptos meritoria.

Al público, muy numeroso por cierto en todas las secciones, le satisfizo el programa plenamente.

Hoy habrá cine en el Logroñés, en el que se proyectará la película "Lo que los Dioses destruyen", magnífica producción de gran espectáculo de la que son principales figuras en el reparto Boris Kenion y Walter Connolly.

Notas militares

ORDEN DE LA DIVISION.—El general jefe de Estado Mayor Central (Sección de Movilización), en escrito general de la División, dice lo siguiente:

Vista una consulta telegráfica elevada por el comandante militar de la Plaza de Bilbao, de acuerdo con lo establecido por la O. Cr. de 21 de noviembre último (D. O. número 272) respecto a la Comisión Central de Valoración de prestaciones exigida por vía de requisición, por este Ministerio se ha resuelto se manifieste a V. E. que las Comisiones provinciales para el mismo fin se formen con sujeción estricta, sin ampliación ni modificación alguna, a lo que establece el artículo 41 del anexo tercero de la ley de 29 de junio de 1918.

OTRA.—Ausentándose de la Plaza de Burgos el general de la 11.ª Brigada de Infantería don Rogelio Caridad Pita, con esta fecha se hace cargo del Mando de la 11.ª Brigada de Infantería el coronel del regimiento de Infantería número 30 don José Guistao Algarra.

EXAMENES.—A las once de hoy y bajo la presidencia del teniente coronel jefe de instrucción del 12 regimiento de Artillería Ligera, se reunirá el tribunal compuesto por los capitanes don Luis Ramírez y don Luis Chacón, para examinar a los reclutas del último llamamiento que han presentado certificado de instrucción.

DESTINTIVOS.—Se concede la adición de una barra roja sobre el distintivo de Regulares, que con tres más de las posee, al coronel de Infantería inspector del Tercio don Luis Molina Polano.

VACANTES DE DESTINOS.— Se anuncian las vacantes existentes de personal de banda de Artillería; una de cabo de trompeta, una de trompeta y siete de corneta.

GUARDIA CIVIL.—Se conceden empleos de subayudantes, brigadas y sargentos primeros del Instituto de la Guardia civil; la relación comprende dieciséis subayudantes, dieciocho brigadas y veintiún sargentos primeros.

DEL MAGISTERIO

POR EL RESTABLECIMIENTO DE LAS NORMALES DE MAESTRAS.—La proposición de ley presentada al Congreso y firmada en primer término por la señorita Bohigas, y después por el señor Gil Robles y otros diputados dice.

Base única A) Queda suprimida la Escuela Normal Unica, y se restablece con independencia la Escuela Normal de Maestros y Maestras.

B) La carrera del Magisterio se estudiará en las Escuelas Normales y constará de cinco cursos: Tres de preparación cultural y dos de estudios y prácticas profesionales.

C) El ingreso de alumnos será sin limitación de número.

D) Los alumnos aprobados en el examen de ingreso podrán seguir sus estudios por la enseñanza oficial o libres.

E) El ministerio determinará el plan de estudios y las pruebas a que habrán de someterse los maestros para ingresar en el escalafón.

EL DECRETO DE LA PROVISION DE ESCUELAS:—La parte despositiva de dicho decreto es la siguiente:

"Artículo 1º A partir de la publicación de este decreto, la mitad de las escuelas vacantes en capitales de provincia y poblaciones de 15.000 o más habitantes serán provistas por oposición entre maestros nacionales.

La otra mitad de escuelas vacantes se reservarán el turno de antigüedad.

Art. 2º Estas oposiciones se verificarán en las capitales de los distritos universitarios, en los meses de julio y agosto de cada año, con arreglo a las normas que oportunamente se publicarán y ateniéndose a las siguientes bases:

a) El tribunal estará formado por un catedrático de Universidad o de Instituto, propuesto por el rector del distrito universitario; un profesor o profesora de Escuela Normal, un inspector y una inspectora de primera enseñanza y un maestro o maestra nacional, nombrados todos por la Dirección general de primera enseñanza.

b) Los ejercicios serán tres, uno escrito, acerca de un tema de Pedagogía fundamental; uno oral, sobre un tema de Organización escolar y Metodología, y uno práctico, en el que cada opositor se hará cargo durante una hora del trabajo normal de una escuela nacional.

Art. 3º Todas las vacantes de poblaciones inferiores a 15.000 habitantes serán reservadas a los maestros del grado profesional, a las oposiciones o cursillos de ingreso en el Magisterio, a los concursos de traslado, excedentes, reingresos y consortes en la forma que se detallarán oportunamente.

Art. 4º Podrán cambiar de destino por concurso general de traslado todos los maestros nacionales en activo servicio que lleven tres años en sus actuales escuelas, lo excedentes voluntarios que hayan cumplido el tiempo legal de su excedencia y obtenido el reingreso y los sustituídos que hayan terminado su sustitución en las condiciones fijadas en las disposiciones vigentes.

Quedan exceptuados de la limitación establecida en este artículo los maestros de nuevo ingreso que hayan obtenido su primera escuela con carácter forzoso.

Art. 5º La única condición de preferencia para la resolución de los concursos de traslado será el mejor número en el escalafón del Magisterio.

Art. 6º Se convocarán dos concursos generales de traslado cada año: uno en el mes de diciembre y otro en el de mayo, con arreglo a las normas que oportunamente señale el ministerio.

Art. 7º Se proveerán por oposición o por cursillos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 todas las escuelas desiertas después de celebrado el concurso de mayo y las que resulten vacantes al resolverse este concurso.

Art. 8º Serán cubiertas estas vacantes por los alumnos del grado profesional que al término de sus estudios tengan derecho a la colocación en propiedad y los cursillistas u opositores que adquieran el mismo derecho por virtud de cursillo u oposición.

Art. 9. La colocación de los maestros por el turno de ingreso se hará con arreglo a las fechas en que hayan adquirido el derecho a la propiedad de la escuela, bien por la terminación de sus estudios en las Escuelas Normales o por la aprobación en los cursillos u oposición y dentro de cada uno de ambos grupos, de acuerdo con la lista de méritos corespondientes".

PENSION.—A doña María Magaña, viuda del maestro don Jenaro Briones se le concede la pensión anual de mil pesetas, consignándole el pago por Logroño.

ASOCIACION DEL MAGISTERIO NACIONAL RIOJANO.— Sesión de la Permanente.—Se nos envía la siguiente nota:

"La defensa de los intereses de la clase ha motivado, o por lo menos existe la amenaza, de que el manifiesto enviado por la Nacional a todas las minorías parlamentarias, sea entregado al fiscal de la República, por si contiene materia delictiva.

Para prever cualquier contratiempo, han sido consultados los delegados de partido sobre la conveniencia de autorizar el nombramiento de abogado defensor, y habiendo contestado todos afirmativamente, esta Permanente toma el acuerdo de autorizarlo y comunicarlo a la de la Nacional. Igualmente se autoriza el nombramiento de sustituto a cargo de la Nacional para el tesorero de la misma, herido por un camión al cumplir las funciones de su cargo.

Las gestiones llevadas a cabo a los efectos del pleito contra el decreto de 23 de octubre próximo pasado han tropezado con la dificultad de que el Reglamento de la Nacional no autoriza a ello.

Queda, pues, la acción particular, pues esta ha de fundamentarse en el recurso precisando el derecho que arrebata el decreto de referencia. Por nuestra parte enviamos a la Permanente de la Nacional nuestro Reglamento provincial por si en él hubiera precepto reglamentario que autorizase la acción colectiva.

Próxima la discusión de los Presupuestos del Estado, acordamos dirigirnos a los representantes en Cortes por esta provincia, rogándoles interpongan su valiosa cooperación en favor de las constantes aspiraciones del Magisterio, encaminadas a regularizar las escalas de sueldo, para que no se dé el caso bochornoso de que maestros ingresados por oposición directa, lleven veinte años de servicios y disfruten el haber de 4.000 pesetas.

También solicita que, para evitar los conflictos que puedan sobrevenir por causa de los distintos planes de ingreso en el Magisterio, sea un hecho el sueldo mínimo de 4.000 pesetas."

EXPEDIENTES CURSADOS

Por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza ha sido cursados; a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el expediente de jubilación de doña Hipólita Rojo Corráraz, maestra nacional de la escuela de niñas de Tirgo y a la Dirección General de Primera Enseñanza el de excedencia voluntaria de doña Tomasa Fernández Monasterio, maestra de Villaseca.

RIOJA ALTA

BRIONES, 10

DEL DOMINGO.—Por el Salón Cinema se pasó la bonita película en seis partes, titulada "El Triunfo del Amor", con la cómica "Tomasín, botones de Hotel", que gustaron muchísimo al público que llenó el salón.

NUEVA SOCIEDAD RECREATIVA—Se ha formado una Sociedad Recreativa en esta villa, quedando instalada en la calle de Galán y García Hernández, número 1, casa de don Félix Ibaibarriaga, habiéndose inscrito de treinta a cuarenta socios. Hace pocos días hubo Junta general para la constitución de la misma, nombrándose la directiva a los señores siguientes: presidente, don Andrés Ibarnavarro; secretario, don Teófilo Cárcamo García; tesorero, don Salustiano Peñafiel Ruiz; vocales, don Julián Benito Ríos y don Juan Bañuelos Areta.

REMOLACHA.—Ha quedado cerrada hasta nueva orden, la entrega de remolacha que estos días veníase haciendo con gran aglomeración de carros. Según noticias, se ha entregado tanto tonelaje hasta la fecha, como la que se entregó el año pasado en toda la campaña.

DEL CAMPO.—Los labradores, este año, pueden estar contentos por lo bien que han hecho la sementera, pues ha ido un tiempo propio para dicha labor. También tenemos noticias de que han llevado los señores Díaz Hermanos, de Vitoria, unas cuantas muestras de vino; el precio a que se les pide, oscila entre cinco y seis pesetas, la equivalencia de la cántara. — T. C.

OJACASTRO, 12

INAGURUACION DE UNA BIBLIOTECA:—El domingo, día 9 de los corrientes, tuvo lugar en la escuela cional de niños, de este pueblo, la inauguración de una biblioteca educativa, con asistencia de la junta local, autoridades en pleno y numeroso público.

El salón de la escuela presentaba el aspecto de las grandes fiestas; el bello sexo estuvo representado por infinidad de señoritas, y del otro sexo vimos representaciones de todas las clases sociales. Tras un breve descanso, el director de la escuela, don José Ollero, usa de la palabra y se expresa en esta forma: Con el acto de hoy, que tengo el inmerecido honor de presidir, impusimos desde el primer día, esto es, aparte de nuestra labor cotidiana los alumnos el extender la cultu tre las personas que por sus condiciones económicas no pueden o no pudieron adquirirla.

Nosotros, todos los maestros, ahora, con un régimen democrático, como ayer... cuando no lo había, procuramos cumplir con nuestra obligación profesional, ayudar al postulado más importante que tiene el Estado; irradiar la cultura. La fundación de esta Biblioteca pública la consideramos tal vez el hecho más transcendental, en favor de la cultura popular de todo lo hasta hoy hecho en Ojacastro. No sólo por poner los libros al alcance de quienes tal vez jamás pudieran leerles, sino porque nos proponemos los maestros, cada uno dentro de su especialidad, guiar a los lectores que soliciten nuestro concurso. Continúa con brillantes párrafos, refiriendo lo que es cultura e incultura.

El señor Ollero, al terminar su conferencia, fué objeto de una calurosa ovación.

Apenas terminado el acto, numerosos vecinos, dando una prueba de su amor a la Biblioteca, se apresuraron a tomar volúmenes.

FALLECIMIENTO.— Hace unos días recibió nuestra convecina doña María la triste noticia de que el comerciante, don Simón Aydillo, hijo de ésta, de 44 años, había fallecido en Villafranca de los Barros (Cáceres), donde residía desde hace bastantes años, cuya muerte fué sentidísima por las muchas amistades con que contaba en este su pueblo natal, demostrándolo con las muchas visitas de pésame que dicha familia recibió.

Reciba también el nuestro muy sincero.

EL TIEMPO.—El cielo continúa nuboso. La sementera de cereales va muy adelantada y en muy buenas condiciones, así que por lo tanto no podemos pedir más al tiempo, porque estamos ya en período le invierno.

LA REMOLACHA.— Ha comenzado por segunda vez la entrega de la remolacha, en la estación de esta villa, contratada para la Azucarera "Leopoldo".—Ignacio Agustín.

†

LA SEÑORITA

Lucía Bozalongo Martínez

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 20 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su apenada madre doña Marcelina Martínez; hermanos don Valeriano y don Jerónimo; hermana política doña Amelia Bozalongo; tía doña María Andrés; primos y demás familia, participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo especial favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 13 de diciembre de 1934

Conducción del cadáver.—HOY, a las CUATRO Y MEDIA.
Iglesia parroquial.—Santa María de la Redonda.
Casa mortuoria.—La Redonda (Torre).

Pompas Fúnebres PASTRANA. Teléfonos: Día, 1754; Noche, 1258 y 1841.

LA RIOJA hace 25 años

El director general de Agricultura, nuestro paisano don Carlos Groizard y Coronado, envió al presidente de la Diputación don Francisco Martínez Zaporta, un atentísimo B. L. M. felicitándole por sus iniciativas y ofreciéndole su concurso oficial, para llevar adelante la idea aprobada por la Diputación sobre la repoblación del viñedo.

Fueron muchos los propietarios agricultores que, entusiasmados por los proyectos de la Diputación, regalaron a ésta sarmientos viníferos para hacer púas, y se ofrecían para cuanto su cooperación fuera útil a la realización de los felices propósitos de la Corporación provincial.

La Dirección General de Comunicaciones informó favorablemente que el Estado adquiriese la Casa Consistorial para Casa de Correos, si bien existía la dificultad de no haber en presupuesto fondos suficientes para comprarla.

Comenzó la suscripción para las próximas corridas de San Mateo, alcanzando el primer día la suma de 7.700 pesetas.

—Las modistas de esta capital celebraron la fiesta de su patrona Santa Lucía con misa solemne y bailes.

—En Calahorra en las últimas elecciones municipales alcanzó la Alianza liberal un gran triunfo, obteniendo sus candidatos 2.720 votos, de 1.146 votantes, y los conservadores sólo llegaron a 514 de 393 electores.

—En Navarrete, la Alianza liberal obtuvo 190 votos y los conservadores 60.

—El Gobierno, según declaración del subsecretario de la Gobernación, don Santiago Alba, se mostró muy satisfecho por el triunfo obtenido por la candidatura liberal en la mayoría de los pueblos y en las poblaciones más importantes de España.

—En Pradillo se declaró un violento incendio en el molino harinero situado junto al río Iregua, propiedad de los sucesores de la Riva, de Ortigosa, siendo pasto de las llamas cerca de un centenar de fanegas de trigo y harina.

—En Haro, durante el pasado mes de noviembre se registraron 22 nacimientos, y 12 defunciones, habiendo una completa igualdad en los dos sexos en nacimientos y defunciones.

—LA RIOJA hace 20 años (o sea ahora 45).— Fué nombrado Comisario regio de Agricultura en esta provincia el sabio catedrático y director de este Instituto provincial, don Ildefonso Zubía.

—En el Consejo de ministros fueron nombrados alcaldes: de Haro, don Benito Francés, y de Cervera del Río Alhama, don Apolonio Remón.

PASTRANA

CARROZAS PARA TRASLADOS

ECOS DE HARO

12 de diciembre.

TEATRO.—Anoche se despidió del público harense, después de su breve actuación en nuestro coliseo, la excelente compañía lírica española Gorgé-Peñalver, poniendo en escena la preciosa opereta del maestro Penella titulada "Don Gil de Alcalá". Acudió un público menos numeroso que el día anterior, el cual aplaudió con calor el final de cada uno de los actos. Aunque para todos los intérpretes hubo aplausos en abundancia, debieron recogerlos principalmente la bellísima Julia García, Amparito Martí, Felipe San Agustín, Luis Fabregat y Pablo Gorgé, que tuvieron a su cargo los papeles principales.

¡Qué lástima que el elevado presupuesto de esta clase de espectáculos no permita organizarlos con mayor frecuencia! ¡Si el público que puede prestara más asistencia a la Empresa!...

DEFENSA MERCANTIL.—Esta entidad celebrará el próximo día 15 del corriente, a las ocho de la noche, en la Casa Consistorial, una reunión de sus afiliados y simpatizantes, para tratar del asunto Plaza de Toros, que ya conocen nuestros lectores.

EDICTO SOBRE PERROS.—En el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento hemos visto fijado un edicto en el que la Alcaldía pone en conocimiento de todos los poseedores de perros, que subsistiendo aun los motivos obligaron al señor gobernador a declarar a esta ciudad zona peligrosa por los casos de hidrofobia presentados en diversos animales de la raza canina, se ha dispuesto que cuantos perros sean recogidos por los laceros municipales serán sacrificados al anochecer del mismo día de su recogida. También se recuerda la obligación de llevar a los perros provistos de un bozal de alambre y la chapa-distintivo de estar matriculados en la administración de Arbitrios, pues la falta de uno de ambos requisitos implicará la recogida y sacrificio del perro, sin que sus propietarios tengan derecho a reclamación alguna. La recogida de perros vagabundos, o que carezcan de los requisitos enumerados, podrá hacerse incluso durante las horas de la noche.

DE CAMEROS

NESTARES, 11

EL TIEMPO.—Continúan los días de la primera decena del corriente mes propios de otoño, con una temperatura demasiado benigna. Hoy, el día se presenta con algunas nieblas por las alturas y el cielo encapotado, arrojando una benéfica lluvia muy necesaria para los sembrados.

REGRESO.—Después de haber asistido al Congreso Eucarístico de Buenos Aires, ha regresado a esta villa el señor párroco don Emilio Arnedo, cuyo señor viene muy satisfecho por los grandes agasajos que ha sido objeto en dicha capital por los hijos bienhechores de este pueblo establecidos en dicha capital y los de la ciudad de la Plata. También regresó de Autol su hermana señorita Amparo.

NATALICIO.—El día 4 del actual dió a luz felizmente una hermosa niña doña Martina Solo de Zaldívar, esposa de nuestro buen amigo don Francisco Quintana.

En el Registro civil ha sido inscripta con el nombre de Encarnación, continuando madre e hija en buen estado.

CONSEJO DE ENSEÑANZA.—A su debido tiempo y previas las formalidades, se ha constituído el Consejo local de Primera Enseñanza, en la siguiente forma: presidente, don Francisco Quintana; vocales, doña Baldomera Calle, don Rufino Fernández; teniente alcalde, don Miguel Gómez, maestro nacional, y don Juan José Seoane, secretario; habiendo cesado don Paulino Navajas, don Narciso Quintana y doña Epifanía Calle, que venían ejerciendo el cargo de vocales de dicho Consejo.—Ricardo.

FOLLETIN DE "LA RIOJA" 71

Oscar y Amanda

Por REGINA MARIA ROCHE

(Editada por la Casa Sopena)

"Debemos separarnos. La Providencia nos ha señalado diferentes caminos en la vida, y hemos de seguirlos, aunque nos pese. El de usted es llano y agradable; el mío lleno de obstáculos peligrosos. Sigámoslos obedientes, seguros de que, al final, ambos llegaremos al mismo punto, si bien por diferentes senderos. Allí nos encontraremos nuevamente para no separarnos nunca más.

"No me conceptúe ingrata, porque no merezco semejante acusación. Su ternura y generosidad me llegan al alma. ¡Ah, milord! ¡Si supiera cuan horrible tormento es el de actuar en contra de nuestros sentimientos! Alejarse voluntariamente para siempre de lo que más amamos en el mundo, es el sacrificio más grande que un alma sensible puede hacer. Conformémonos, pensando que nuestra acción es igualmente meritoria.

"Le ruego que no intente visitarme, porque su insistencia sería mal vista por estas religiosas a quienes debo el humilde refugio de que hoy disfruto. Piense que mi fama está harto quebrantada, y que la menor malevolencia podría destruirla para siempre.

"Al decirle adiós, siento que mi corazón se estremece de dolor. Mi solo consuelo es el de haber obrado conforme con los principios de la más absoluta moral, lo que no dudo que me proporcione siempre la íntima satisfacción que experimenta el que cree haber cumplido con su deber.

"Tranquila con mi conciencia, espero que Dios tenga en cuenta el inmenso sacrificio que hice para cumplir su mandato.

Amanda Fitzalan

"Santa Catalina, 12 de mayo."

Amanda mandó esta carta a Mortimer por medio del jardinero del convento.

—Adios, amor de mis amores—dijo la joven, viendo partir al anciano portador de aquel escrito en el que enviaba su adiós postrero a lord Mortimer— Feliz tú que entre el brillo del mundo en que vives podrás pronto olvidar a esta infortunada que muere amando, y feliz aquella que, de igual rango y fortuna que tú, escojas por compañera. ¡Dios mío! ¡Y pensar que debe olvidarme! ¡Qué me olvidará seguramente! ¡Ah, qué tormento!

La idea de que Mortimer, siguiendo el camino que ella le trazaba, pudiera enamorarse de otra, hizo estremecer a la joven, la cual hubo de retirarse a su aposento derramando abundantes lágrimas.

—¿Qué egoísta soy !—murmuraba sollozando—¿Por qué atormentarme al pensar que ame a otra si le pido yo misma que me olvide? ¡Dadme valor, Dios piadoso! Es preciso que aleje de mi mente el recuerdo de ese hombre, cueste lo que cueste. ¿De qué me serviría tan cruento sacrificio si no lo aceptase con la calma y serenidad de las almas grandes? ¿No pretendo haber cumplido un deber? Pues, si es así, debo sobreponerme a mis dolores, y aceptar resignada la suerte que Dios me haya deparado.

Un ruido de pasos anunció la llegada de una persona.

—Le traigo otra carta— dijo sor María entregando un sobre a la joven—. Sin duda, el mancebo no da su brazo a torcer.

Amanda recibió temblando el nuevo escrito.

—Creo que se equivoca, hermana. Después de lo que le he dicho en mi anterior, no puede hacer otra cosa sino conformarse con mi voluntad. Eso es sin duda lo que me anuncia en esta carta.

—Pronto saldrá de dudas—dijo la hermana retirándose.

Amanda rompió el sobre y leyó:

"A la señorita Fitzalan.

"Inexorable Amanda: Conforme con su deseo, le evitaré y me evitaré yo mismo, toda oportunidad de molestarla. Solamente le ruego que continúe en Santa Catalina por espacio de tres meses más. Y, en el caso de que le moleste permanecer ahí dicho tiempo, y decidiera cambiar de morada tenga la infinita bondad de hacérmelo saber. Dentro de poco tiempo—antes de dos meses—tendré el honor de explicarle el motivo que me induce a formular dicho ruego.

"Parto del castillo inmediatamente; y, si accede a lo que en ésta le suplico, lo haré con una conformidad encantadora, la cual, estoy seguro de que llamará la atención después de lo ocurrido últimamente entre nosotros.

"Suyo siempre,

"Mortimer".

El estilo y laconismo de esta carta, asombró a Amanda.

—La encuentro pensativa, como siempre—dijo, entrando, la superiora enterada por sor María de que la joven había recibido una carta.

—Es extraordinario—murmuró Amanda a media voz.

—¿Persiste en su obstinado deseo?

—Juzgue usted misma—contestó la joven, entregando a la abadesa la carta que acababa de recibir de Mortimer.

—Veo—repuso aquélla después de leer el escrito—que el joven lord ha recobrado su primitiva alegría.

—Sí, pero observe que no habla de olvidarme, sino que, por lo contrario, parece que tiene la seguridad de vencer todos los obstáculos que...

—¡Pobre Amanda! ¡Cuán pronto se ilusiona! Bien sabe Dios que deseo con toda mi alma su dicha, y que haría cuanto pudiera porque la lograse; pero, hija mía, de acuerdo con todo lo que hasta aquí me ha explicado, no encuentro — si desea mostrarse digna del nombre que lleva—otro remedio que el de olvidar su desgraciada pasión. Mucho la ama ese joven, y lo creo capaz de lograr grandes cosas; de luchar por usted contra todo y contra todos, pero no de luchar contra lo imposible.

—Tiene razón, buena madre. Creo sinceramente lo mismo. ¡Es imposible!

Poco rato después, enviaba Amanda la siguiente respuesta a su joven amigo:

"A lord Mortimer.

"Milord: No puede acceder a vuestra súplica. Créame tan inexorable como guste. Prefiero ser calificada de obstinada antes que de imprudente, y merecer sus reproches en lugar de los míos. No sé el tiempo que permaneceré en Santa Catalina. Si llegase a abandonar este sagrado asilo, permítame que me niegue a prometerle nada acerca del rumbo que yo pudiera tomar.

"Creo que no está al alcance de sus fuerzas el poder remover los obstáculos que se interponen entre nosotros. ¡Quiera Dios que me equivoque! Entretanto, le ruego, por última vez, que desista de toda tentativa de entrevistarse conmigo. Celebro que se decida a abandonar el castillo, como asimismo el que lo haga con la conformidad que me indica, la cual, lejos de asombrarme, me parece muy natural en un hombre de su juicio. Y ya que ha logrado encontrar la tranquilidad que merece, procure de hoy en adelante no turbar la de su antigua amiga.

"Amanda Fitzalan.

"Santa Catalina 12 de mayo."

El viejo jardinero, portador también de esta carta, volvió al poco rato de haber sido enviado con ella.

Amanda lo vió volver sin escrito alguno.

—¿Ha entregado la carta?—díjole la joven.

—Sí, señorita. En propia mano. Esperé algún tiempo por si acaso tenía que darme alguna contestación, y al cabo de un momento me dijo sencillamente estas palabras: "Está bien". Yo supongo que milord no tenía ahora tiempo de escribir, porque, según he deducido por la prisa que aparentaba tener, y por la silla de posta que esperaba a la puerta del castillo, debe salir de viaje inmediatamente:

—Está bien; gracias. Retírese.

Amanda comprendió que había escrito a Mortimer por última vez en su vida, y no supo disimular la pena que la ahogaba.

Dos horas estuvo Amanda en su aposento entregada a su dolor, al cabo de las cuales, llamaron a su puerta.

—Adelante—dijo la triste joven, ya más calmada.

—Acaban de entregarme este paquete—dijo sor María entrando en la habitación.

—¿Quién, hermana?

—Un sirviente de lord Mortimer, que ha desaparecido tan pronto como lo dejó entre mis manos.

—¿Qué podrá ser? Sin duda algún libro...

—Es posible—dijo la monja mientras se retiraba discretamente para dar tiempo a Amanda para que lo examinase.

Esta se quedó sorprendida al deshacer el envoltorio (que estaba perfectamente sellado), y encontrarse con una magnífica cartera de piel de Rusia llena de billetes de Banco, entre los cuales había una carta sin sobre.

La joven la leyó con ansiedad.

He aquí su contenido:

"A la señorita Fitzalan.

"Perdóneme si he violentado sus escrúpulos haciéndole imposible el que pueda devolverme lo que le remito. En efecto; cuando lea ésta, me hallaré lejos de usted. No creo que su delicadeza pueda resentirse por este acto. Lo he reflexionado bien, y creo que preferirá (lo contrario sería una ofensa que yo no merezco) que acuda yo en su ayuda, a que deba su sustento a personas que, si bien muy dignas y muy generosas, no dejan al fin y al cabo de serle completamente extrañas.

"Aunque desdeñado como amante, no creo que me niegue el título de amigo, que me obliga a favorecerla hasta tanto que me sea dable el poder asignar a otro más tierno y cariñoso. Entrevé su gesto de disgusto por mante-

SGCB2021

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS. — LOGROÑO.
SUCURSAL EN CALAHORRA

COTIZACION DEL DIA 12

Interior 4 por 100	70'40
Amortizable 5 por 100	90'50
Amortizable 4 por 100	80'75
Exterior 4 por 100	84'10
Acciones Banco de España	570'00
Id. Banco Español Río Plata	70'00
Id. Cía. Arrendataria Tabacos	215'00
Id. Ferrocarriles Nortes	00'00
Id. Ferrocarriles Alicantes	203'50
Cédulas hipotecarias 6 %	104'50
Francos cheque	48'45
Libras	36'35
Dólares	7'36

Compra-venta de valores del Estado, Corporaciones e Industriales, Ordenes de Bolsa. Cupones y Títulos amortizados. Depósito de valores en custodia. Cartas de Crédito sobre todos los países. Giros, Negociaciones, etc.

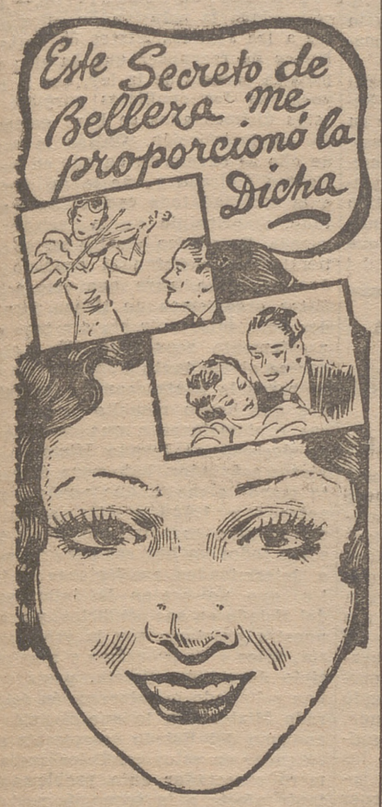

Cuando solicité un puesto en una Orquesta Sinfónica femenina, el Director me explicó que, además de tocar con la mayor perfección, debía tener, también, un aspecto atractivo. ¡Qué lástima! Había descuidado por completo mi tez, y tenía la piel llena de poros dilatados y de espinillas que daban a mi cara un aspecto sucio y marchito. El director me dijo que las demás muchachas de la Orquesta conservaban la belleza y el aterciopelado de la piel usando con regularidad Crema Tokalon, Color Blanco (sin grasa), la famosa crema parisiense. A los tres días de usarla, se me había aclarado y blanqueado la tez, adquiriendo una belleza suave y fresca. No solamente obtuve el puesto que deseaba, sino que, además, llamé la atención de un hombre rico, que me pidió la mano. Creo que es la crema fresca y el aceite de oliva predigeridos, contenidos en la crema Tokalon, lo que la hacen muchísimo más eficaz que todos los demás productos.

Nota: La Crema Tokalon Blanca, sin grasa, se vende ahora en tubos al precio de ptas. 2'65, tamaño grande y ptas. 1'90, tamaño pequeño (timbre incluído).

ASISTENTA. Se ofrece para servicio, joven. Zurbano, 30, 5.°

Canarios alemanes

Flautas, Seiffer, Belgas, Blancos musicales y píos. Canarias: Blancas, Flautas amarillas, Belgas, pías y del país. Periquitos amarillos y verdes de Australia.

Recibidos directamente de HARTZ (Alemania)

EN CAMINO, nueva partida de Canarios y canarias Isabelas, Trompeteros parisinos, Musicales, Cardenalillos de Venezuela.

Canarios y canarias para reproducir, desde 20 a 100 pesetas

SALMERON, 40

EMPLEADO ESTADO, joven, activo, solvente, admite administraciones, trabajo oficinas tardes, y representaciones en casas de absoluta garantía y formalidad. Informes LA RIOJA.

NOVILLA. Se vende una. Razón en LA RIOJA.

APARADORES. Se venden con luna, a 10 y 11 duros. Albornoz, 9, taller.

LECTOR:

SI, ACASO, NO HALLASTE AYER ENTRE NUESTROS ANUNCIOS ALGUNO QUE TE INTERESARA, NO DEJES DE LEERLOS HOY Y SIEMPRE, PUES COMO TODOS LOS DIAS HAY MUCHOS NUEVOS EN NUESTRAS PLANAS, NO PERDERAS EL TIEMPO, PORQUE PUEDES LOGRAR UNA ECONOMIA O UNA UTILIDAD

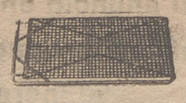

SOMMIERS METALICOS
Construcción y reparaciones

J. PALACIOS. -- Canalejas, F

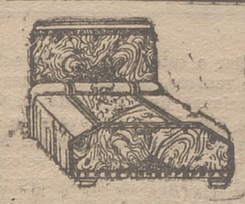

MUEBLES

SEGURA

Mendizábal, número 10.
A. Colón, 7.
Teléf. 1727.

CARBONES

Antracita, Cok, Herraj, Cisco, Galleta, etc. — Los mejores.
LIBERTAD, 1.
Se sirve a domicilio.

GRAMOLAS
DISCOS
RADIO
ACCESORIOS
REPARACIONES
VENTA A PLAZOS

Casa Erviti

REPUBLICA, 14

PERFUMERIA

GONHUR

Sabe recomendar el producto que nuestro cutis necesita.

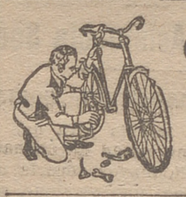

BICICLETAS

CASADO

Venta Accesorios y reparaciones
Vara de Rey, 10.

CENTRO MECANOGRAFO
VARA DE REY, 9.
Reparación limpieza y venta de máquinas de escribir

SIRVIENTA, que sepa de cocina, para poca familia, se necesita. Inútil presentarse sin buenos informes. Razón en LA RIOJA.

SE VENDEN armarios de luna de todas clases de modelos y tamaños, desde 100 a 110 pesetas. Avenida Pérez Galdós, núm. 2, entresuelo, dcha.

Vacante de médico

Se anuncia para su provisión en propiedad, una plaza de Médico particular para la Sociedad Agropecuaria "Unión Aldeana", con el haber anual de 5.000 pesetas, admitiéndose solicitudes durante ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Solicitudes y condiciones al Presidente de la misma.

Azárrulla (Ezcaray), 11 de diciembre de 1934.—El Presidente de Unión Aldeana, **Hilario García.**—El Secretario, **Bernabé Aroca.**

LEÑA ROBLE, rolliza, a 22 pesetas tonelada, y gruesa, a 20 ídem. Dirigirse a Justo Bores, Pradillo de Cameros.

SE HACEN cuerpos-fajas de lana, a 1'50, y medias y calcetines a mano. Laurel, 6, tercero, izquierda.

PARTICULAR. Alquila habitaciones amuebladas, céntrico. Razón, en LA RIOJA.

11.411 plazas convocadas

Asalto, Seguridad, Guardia civil, Carabineros, Guardias forestales, Repartidores Telégrafos, Seguridad, Prisiones. Arreglamos documentación rápidamente. Dos de Mayo, 8, 4.°. Pamplona.

BUHARDILLA. Se arrienda con corral, por 25 pesetas. Camino de San Adrián, 40. Víctor Pérez.

¡Señora! ¡señorita!

¿Quiére usted vestir bien? No lo dude. Acuda al nuevo taller de Isidora M. de Bringas, donde con prontitud y esmero se le confeccionarán toda clase de prendas, interiores y exteriores para señora y niños. Gusto depuradísimo; precios económicos. Plaza del Mercado, 8, 1.°. Se hacen vainicas a máquina, a 0'15 metro.

Central Eléctrica

Por no poder atenderla sus dueños, se vende en pueblo importante de la provincia de Soria, con maquinaria nueva y moderna. Suministra alumbrado a cinco pueblos pequeños, con contrato por varios años, y se dará en buenas condiciones de precio y con buena garantía, grandes facilidades para el pago. Para más detalles, en LA RIOJA.

OCASION. Se vende casa de tres pisos y planta baja, desalquilada, en 6.500 pesetas. Razón LA RIOJA.

PISO. Se arrienda con gallinero, 3 habitaciones, cocina y retrete, en 35 ptas. Razón, Puente Piedra, 4, tienda

SE DESEA COMPRAR OLIVOS Y TIERRA para sembrar. Razón, Rey Pastor, 53.

LOCAL. Se arrienda en la calle Santiago, 4. Informes en el 2.° piso.

SE VENDE gramófono, marca "Imperator", con 28 discos dobles, casi nuevo. Ruavieja, 32, tercero.

SILLAS. Se arreglan de toda clase; especialidad en asientos de rejilla; precios económicos. Mayor, 89.

NODRIZAS

—Primeriza, leche de 4 días, desea criar en su casa. Informes, Andrés Monterrubio, en Nájera.

—Casada, leche de 2 meses, se ofrece para criar en su casa. Para más datos dirigirse a Secundina Royo García, calle de las Bodegas. Tudelilla.

—Casada, de 28 años, leche de 4 meses, desea criar en su casa. Informes, Bretón de los Herreros, 23, 3.°, izquierda.

—Casada, de 24 años, leche de 3 días, desea criar en su casa. Informes, el secretario del Ayuntamiento de Manzanares de Rioja.

SE VENDE UN MOSTRADOR de tres metros largo por 60 ctms. ancho, con piedra mármol de una pieza de 3 cmts. grueso. **UNA VALLA DE DESPACHO** con sus cristales. **UNA BASCULA** para 150 kgs., y **UN MOLINO ELECTRICO PARA CAFE, CON MOTOR TRIFASICO.** Para tratar, con Francisco Teruel, Cuesta del Peso, Calahorra.

SE VENDEN, un comedor completo, coche niño y otros muebles. Razón, Zurbano, 5, principal, izquierda.

SIERRA DE CINTA, de 80 c., nueva, un cepillo con barreno, y transmisión, se venden. Tratar con Francisco Alcalde, en Badarán.

COLCHON DE TODA CONFIANZA y una **CUNA,** se venden. Once de Junio, número 16, 2.°

SE VENDEN CINCO VACAS. Una para parir el 21 de enero, y cuatro con leche, así como cuatro novillas, por no poder atenderlas. Razón, Bar "La Concordia". Haro.

¡¡¡ZAPATILLAS!!!

de niño, a 0'40; de mujer, a una peseta. Zapatos y toda clase de calzado, a precios económicos. Mayor, 58. Alpargatería. Logroño.

VACA. Se vende recién parida, tercer parto. Tratar con Vicente del Campo, en Zarratón.

CASITA con cuadras, pozo, patio y media fanega de huerta, vende Pablo Peso, término de "Calaveras" (junto a la huerta de Yangüela).

HUESPEDES. Se desean en casa particular. Trato esmerado. Razón, en LA RIOJA.

Ocasión verdad

Se vende baratísima, soldadura autógena completa, seminueva. Vara de Rey, 18, Garage.

SE TRASPASA PELUQUERIA, en pueblo muy importante y con buena clientela, cirugía, etc. Se dará en buenas condiciones. Informes, República, 33, Peluquero.

CAMAS. Se venden dos seminuevas, por tener que ausentarse. Razón LA RIOJA.

MOLINO con dos fanegas de tierra y un trujal, se venden. Tratar en el mismo, carretera - Lardero.

SE DESEA TOMAR EN ARRIENDO un almacén o bodega. Razón "Cepa Riojana" Vinos y Comidas, Mercaderes, 17.

"La Riojana"

Transportes generales de mercancías entre Bobadilla, Baños de Río Tobía, Nájera, San Asensio, Briones, Haro, Vitoria, Bilbao.

Salida de Bobadilla todos los miércoles, a las seis de la mañana; Nájera, seis y media, San Asensio, 7; Haro, siete y media, para llegar a Bilbao a las once de la mañana. Regreso, los jueves.

Facturaciones en Bobadilla, Baños, Teléfono núm. 18; en Nájera, Herradero de don Adolfo Fernández; San Asensio, el Sindicato; en Haro, Posada de Malaquías de Pablo, y Bilbao, Alameda Urquijo, 37. Teléfono núm. 16.635.

Propietario: Ulpiano Echenausia

BICICLETAS. Más de 40 y de todas las marcas se liquidan hasta el precio de 50 ptas. Garage Pascual. Nájera

Titular - Enólogo

Con 25 años de práctica, pongo en condiciones de comercio, por procedimientos legales, toda clase de vinos averiados. Informes, Salvador Alútiz, Agencia de Seguros. Haro.

PISO. Se arrienda. Libertad, 9.

Almacén de Maderas Serrería Mecánica

OJEDA. Norte, 24. Telf.° 1996. LOGROÑO.

SELECCIONADORA en buen uso, se vende barata. Tratar con Anselmo Santos, en Murillo de Río Leza.

La Providencia de España

COOPERATIVA DE CAPITALIZACION Y CREDITO

Oficinas para Rioja y Soria:

PI Y MARGALL, 22

Teléfono, 1844. — Logroño

Se necesitan representantes.

RENAULT

ANTOMOVILES - CAMIONES
PIEZAS DE RECAMBIO
Agente exclusivo:
CELSO RUBIO. — LOGROÑO.
V. DE REY, 11. TELEFONO 1242

Almorranas-Varices-Ulceras

Curación radical: Sin operación ni dolor. Procedimiento moderno.

Consultorio: Dr. Jaime Ledesma Navarra, Especialista del Hospital de la Cruz Roja. Enfermedades de la Piel. Venéreo y Sífilis.

CONSULTA DE ONCE A UNA
Alfonso I, número 16. Zaragoza.

SE VENDEN un tercero y un quinto piso, con sol todo el día en calle de primer orden y con inmejorables vistas. También se venden dos plantas bajas, propias para negocio. Se darán baratos. Razón, "El Piso". Gallarza, 18, primero.

CARBONES "LA MINA"
Vegetales y Minerales. Antracitas, Coks, Herraj, Cisco.
Almacenes: República, 8; Esparterо, 16, y Vara de Rey, 25.
Teléfonos, 1054 y 1830.

SE TRASPASA PELUQUERIA, en condiciones inmejorables. Razón, en LA RIOJA. a

Leña

Se vende leña de haya y de roble en buenas condiciones. Dirigirse a Hijos de Victoriano Echavarri. Olazagutía (Navarra).

MADRID

FONDA DE

TANIS, el Riojano

MONTERA, 16. TELEF. 19551.

GARAGE para 5 coches, se vende en Martín Zurbano. Razón, República Argentina, 19, primero.

OCASION

Vendo Radio Americana, 6 lámparas, baratísima. Mayor, 139, segundo, de 6 tarde en adelante. a

CASA nueva, se vende o se cambia por parcela. Informes, República Argentina, detrás del Olympia, 21, bajos.

FLORES y plantas naturales, semillas, ramos, coronas. Martínez, Mercaderes, 5, 3.°, y entrada Plaza Abastos.

TARTANA. Se vende, seminueva. Razón, Mayor, 64, Carbonería. a

ALMACEN DE MADERAS de ANDRES VERA

LIBERTAD, 9. TELEFONO, 1440.

COBRANZAS. Tomaría de todas clases, alquileres, médicos, comercio y pueblos próximos, tratos económicos. Informa, Tobía, Espartero, 28.

ESPECIAL CUCHILLERIA

Para barberos, sastres, modistas, cortadores, cocineros, fresqueros, podadores y vaciado especial. Constitución, 4, Logroño. F. Martínez.

JACINTOS Y TULIPANES

y otras cebollas de flores legítimas, de Holanda; flores y plantas de todas clases, en El Paraíso. Avenida de Colón, 15. Teléfono 1783.

ATENCION. Vendo gramófono maleta seminuevo, con 35 discos nuevos, muy barato. Razón, General Zurbano, 1. Peluquería.

COLUMNAS DE HIERRO, a precio de hierro viejo, báscula para 1.000 kilos y calderas, vende José Sánez, Herrerías, 7.

ALMACEN. Se arrienda. Razón, Mayor, 82.

CARRO en buen uso, barato; enseres molino aceite, rodete de derecha, dos ruejos nuevo y usado y motor gasolina 15 H. P., vende José Heredia, Murillo de Río Leza.

SE VENDEN CALANDRIAS criadas en casa, que ya cantan, y **JILGUEROS.** Once de Junio, 6 y 8. Zapatero.

ABONOS MINERALES

ABONOS orgánicos de pescado GYPSA

ABONOS COMPUESTOS

CONSULTENOS PRECIOS

DE MIGUEL HERMANOS (S. L.)

Zurbano, 9.--Teléfono 1767

BUHARDILLA se arrienda en 32'50; un **GARAGE** en 30, y un **ALMACEN,** en la Avenida Colón, núm. 28. Informes, su dueño. Cristo, 5, 2.°

CONSTRUCCION — TURBINAS HIDRAULICAS
patente 130.294. Las más modernas y mayor rendimiento. Angel López, Arnedillo.

VENDO PUERTAS VENTANAS nuevas y usadas, **BALCONES** de hierro de todos tamaños. Precios económicos. Rodríguez Paterna, 24.

AGENCIA HISPANO AMERICANA
Zurbano, 12. Teléfono 1467
Dispongo de dinero para colocar en hipoteca. En venta solares, casas y fincas con grandes corralizas.

CALZADOS LOS MAS BARATOS
Botas agua caballero, desde 9 pesetas. Idem piel, Hierro, llanta 16. San Bartolomé, 12. Calavia.

SE COMPRAN JAMONES y se venden tocino fresco y salado, a precios fáciles, en la fábrica de Angel Sancha, Carretera a Soria.

Compañía Trasatlántica

Vapores Correos Españoles

El vapor **CRISTOBAL COLON,** saldrá de Bilbao y Santander el 25 de diciembre, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

El vapor **JUAN SEBASTIAN ELCANO,** saldrá de Barcelona el 20 de diciembre, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fva.), La Guayra, Puerto Cabello (fva.), Curacao (fva.), Puerto Colombia (fva.) y Cristóbal.

El vapor **CRISTOBAL COLON,** saldrá de Barcelona el 16 de diciembre para Tarragona (fva.), Valencia, Alicante (fva.), Málaga, Cádiz y Bilbao de donde saldrá el 25 del mismo mespara Habana, Veracruz y escalas intermedias.

Agente único en la provincia: FERNANDO MONEO DE LARA

Oficinas: Muro de la Mata, 7

¡Labradores!

PRODUCTOS DE LA TIERRA Y PARA LA TIERRA
ABONOS MINERALES
VIDES AMERICANAS
ARBOLES FRUTALES, FORESTALES Y DE ADORNO
SEMILLAS SELECCIONADAS
Antes de hacer sus siembras y plantaciones, solicite Catálogo gratis en esta Casa.

ANTONIO ALONSO

SALMERON, 20, A. LOGROÑO TELEFONO 1751

TALLERES ELECTRO-MECANICOS ESPECIAL DEL AUTOMOVIL

ADOPTE en su coche una BATERIA de fama, Segura, portentosa, U.S.L. INCOMPARABLE U. S. L.

Repare su dinamo, arranque y alumbrado eléctrico, en los talles Especial del Automóvil, donde encontrará seguridad en los trabajos, y economía en tiempo y dinero

ATENCION: Estos talleres están encargados de los trabajos de varias Empresas de Automóviles.

ZURBANO, 32. J. C. PELA EZ Teléfonono 1264. LOGROÑO

Ibarra y C.ª, S. en C. -- Sevilla

LINEA

Mediterráneo - Brasil - Plata

MOTO-NAVES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio rápido. — Salidas fijas cada 21 días (de Barcelona)

PARA

Santos, Montevideo y Buenos Aires

SALIDA, 19 DE DICIEMBRE, DE 1934

La magnífica moto-nave

Cabo San Antonio

Admitiendo pasajeros de primera clase en Suites especiales y camarotes de dos plazas; y de tercera clase, en camarotes de dos, cuatro y seis plazas

Consignatarios en Barcelona:
HIJO DE ROMULO BOSCH, S. en C.
Vía Layetana, 7. Teléfono, 22057

Agente en Logroño:
FERNANDO MONEO DE LARA Muro de la Mata, 7.

La circulación de este periódico en nuestra región supera mucho a la que tienen todos los demás

LA RIOJA

El anuncio en este periódico es la más eficaz propaganda de los productos y el incremento de las ventas

TAURINAS

LA TEMPORADA DE ENRIQUE TORRES

Otro torero que va a menos. Cada temporada, Enrique Torres, suma menor número de actuaciones, no obstante ser un torerito fino y elegante, especialmente con la muleta y no carecer de decisión a la "hora de la verdad". Los "acaparadores" de corridas por un lado y las novedades taurinas que surgen cada temporada dejan a un lado a estos toreros del corte de Enrique Torres, que cuando pudieron "llegar" no llegaron, y ahora, por muchos empeños que pongan en recuperar lo perdido, les es imposible conseguirlo.

Enrique Torres empezó su campaña en la corrida inaugural de temporada, la famosa corrida de la Magdalena en Castellón y volvió a torear el domingo siguiente en Barcelona. Parecía que iba camino de conseguir un buen número de actuaciones, pero dejó en seguida de sonar su nombre, y pasó abril sin vestir el traje de luces y solo, a vez por mes, lo hizo en mayo y junio. Ese esparcimiento de actuaciones no era lo más apropiado para atraer la atención de los públicos, por mucha valentía y decisión que pusiera Enrique Torres al verse en los ruedos.

Para colmo de males, un toro de Buendía le echó mano en la feria valenciana infiriéndole una grave cornada en el vientre—una más—que, aunque le alejó de las plazas todo el mes de agosto, no aminoró la valentía de este torero como lo demuestra el detalle de apechugar con una corrida de Miura en su reaparición.

Las diez corridas de Enrique Torres se distribuyen entre las plazas de Castellón, Barcelona (3), Santa Cruz de Tenerife, Zaragoza (2); Valencia (2) y Alcázar de San Juan.

Cerró Enrique Torres su temporada el 18 de noviembre en la plaza barcelonesa de Las Arenas.

Y a esperar tiempos mejores.

OTRO QUE SIGUE A ORTEGA

Vicente Barrera, al decir de unas manifestaciones hechas por su tío y apoderado, el influyente taurino don Arturo Barrera, ha decidido, lo mismo que Domingo Ortega, no torear otro ganado que el procedente de la Unión de Ganaderos.

Buen refuerzo es para estos la decisión del valenciano. Y si, como es lógico suponer, imitan al expaleto y al ché los demás "ases" de la baraja taurina, Armillita, La Serna y Marcial, el pleito se pone muy feo para los partidarios de Pagés y de la Asociación de Empresas.

Esta decisión de esas dos grandes figuras del toreo, nos parece justificadísima. Ellos, para garantía de su lucimiento, y la afición, para asegurarse la brillantez de la fiesta taurina, obligan a preferir la máxima calidad en el factor esencial de la fiesta, el toro. Y es indudable que esa calidad, hoy por hoy, se encuentra en las dehesas de la Unión.

La defensa de los carteles está, no en los presupuestos, que en el asunto taurino lo barato es caro, sino en el renombre de sus componentes.

A ver qué organizador de una o varias corridas, se lanza a hacer sus combinaciones con diestros de segunda o tercera fila y con reses de procedencia desconocida o poco nombrados.

Las ferias de nombradía y las corridas de alguna importancia han de ser a la fuerza con figuras y toros de la Unión.

El público es eso lo que quiere y lo que hay darle. Y mal pelo correrá al empresario que haga lo contrario.

Bajo este punto de vista, nuestra opinión en este lío está al lado de la Unión y de Ortega y Barrera.

En cambio ese veto de los unionistas al gran Belmonte, no puede haber quien lo aplauda, ni aún considerándolo como represalia a una actitud semejante.

Y dejemos ver cómo se desenreda esa madeja.

PENSANDO EN LA ALTERNATIVA

Son varios los novilleros que no ponen mala cara cuando se les habla de ascender de categoría en la próxima temporada. Un ascenso no debe, en verdad, disgustar a nadie. Pero en los toros hay muchos ejemplos de ascensos que ningún beneficio han proporcionado a los interesados. Todas las temporadas vemos uno o varios de tales ejemplos.

No obstante, no surten efectos.

Y para que la cadena no se interrumpa ya hay, como decimos, varios novilleros próximos a convertirse en matadores de toros. Los que con más insistencia suenan como próximos ascendidos son Luis Castro "El Soldado", Jaime Pericás, Miguel Palomino y Luis Díaz "Madrileñito".

Y aún surgirá algún otro, sobre cuyo porvenir lo único que nos atrevemos a asegurar es que, por lo menos una corrida, sí que han de torear. La de la alternativa.

JOSE VEGA, COFRADE DE SAN MARCOS

El hermano del malogrado Gitanillo de Triana, José Vega, ha ingresado en la cofradía de San Marcos.

Días pasados, en la iglesia parroquial del barrio madrileño de la Guindalera contrajo matrimonio con la señorita María de las Nieves Garrido, cuyo papá tiene un importante comercio en la capital de la República, que a falta de toros, puede dar ocupación y entretenimiento al ya no muy nombrado novillero.

En la ceremonia actuaron de padrinos el matador de toros Rafaelito Vega y su hermana Manolita, hermanos ambos del contrayente.

Como en su profesión taurina no ha sido mucha la suerte de Pepe Vega es de desearle sea mayor en su nuevo estado.

EL SIMPATICO TIO PACO

Ya ha hecho su primer viajecito el simpático Tío Paco. Ha venido de América y como equipaje se ha traído una porción de periódicos que aclaran los famosos cables esplicativos "a su modo" de lo ocurrido en la plaza mejicana.

Uno de estos periódicos, "El Redondel", relata así la actuación de "Maravilla" en la corrida del 25 de noviembre en la plaza "El Toreo", de la capital de Méjico.

"En los primeros muletazos se hace visible la desconfianza del madrileño, que, no obstante, oye palmas, pues el público ha descubierto en él cierta habilidad.

El toro, "reservoncillo", no justifica la precaución con que se le torea.

Menos aún que se le entrara a matar, estando verde, a paso de banderillas, para pinchar levemente.

Más tela, muy corrientita, y una pasada sin herir. Pitos.

Un metisaca en el cuello. Otro, horrible, perdiendo todas las armas y saliendo de estampía.

El infeliz toro, hecho una criba, con pinchazos hasta en el anca, se desangra horriblemente entre tremenda bronca que estalla en los tendidos.

Al fin, dobla el pobre animal. Ruidosa pita.

Maravilla, ante un toro manífico, hace una faena deplorable. Un solo muletazo bueno, el tercero, muy ceñido, y muchos dados desde lejos, con el pico de la muleta y en pleno baile.

Vuelve a dar un pase de recibo; pero se asusta en seguida y huye.

Trata de matar a puñalada limpia. La bronca es épica. Caen cojines al ruedo. Después de innumerables sablazos, muere la res. ¡Qué atrocidad!

Se ovaciona al toro, y para el desaprensivo diestro estalla la bronca de la temporada."

Bueno, pues a todo eso y a algo más que se habrá quedado en las cuartillas de aquel compañero, lo convirtió el cable en un triunfo apoteósico.

MIGUELIYO

De la Alcaldía

El señor alcalde nos facilitó las siguientes notas:

Para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar, he de hacer público haber publicado un bando indicando que los días 13, 14 y 15 del corriente mes y a las horas de once y media a una, en el local del Laboratorio Municipal, se vacunará ratuitamente a aquellos que llevaren papeleta del Ayuntamiento.

Como continuación de mi nota de ayer, facilito la de las cantidades que me han sido entregadas para remediar a los necesitados durante la Pascua:

Suma anterior, pesetas	230
Eustaquio de Victoriano	25
Uno de Nieva	25
Uno de la Ruavieja	5
Augusto Bermejo	5
Víctor Lorza	5
Manuel María Farias	25
Sabas Torres	10
Buenaventura Serrano	5
Un matrimonio riojano	10
Litografía González:	
Jacinto González Guardia	5
Petra Ripa de González	5
Leonor González Ripa	5
Jacinto González Ripa	5
José María González Ripa	5
Total, pesetas	370

Es conveniente hacer notar que también se admiten lotes de ropas, comestibles, etc., etc., pues también con estos donativos se cumple la finalidad propuesta, esperando que todos, en la medida de sus fuerzas, contribuyan con algo a esta suscripción.

La Sociedad Gráficas González también me ha entregado 25 pesetas para que sean entregadas a la Cocina Económica.

DE RADIODIFUSION

PROGRAMAS PARA HOY

Radio Rioja, Logroño

De 13'30 a 14'30, selección de la zarzuela de Sevilla, Carreño y Alonso "La mejor del puerto"; canciones en general; jotas por Raimundo Lanas y Miguel Cenor. De 21'30 a 23, charla sobre "La Corte de Nájera", por don Celestino Martínez López Castro; actuación de la orquesta de Radio Rioja. En los intermedios canciones en general. Noticias.

DE LODOSA

En la noche del martes fué incendiada la iglesia parroquial y en la de ayer una fábrica de jabón

El fuego en la iglesia fué prontamente sofocado, pero en la fábrica ha causado grandes daños

(Por teléfono)

Lodosa, 12.—11 noche

En la noche del martes se produjo en esta ciudad un reprobable suceso, merecedor de toda censura y en cuya aclaración intervienen las autoridades, siendo de desear que sus trabajos tengan un resultado satisfactorio, para que no quede sin sanción un hecho que pudo tener gravísimas consecuencias.

Serían próximamente las nueve y media de la citada noche, cuando el toque de rebato puso en conmoción al vecindario, que, al lanzarse en masa a la calle, supo en seguida que un incendio, que ya había tomado algunas proporciones, amenazaba destruir la iglesia parroquial del pueblo.

La pronta y eficaz intervención de autoridades y vecindario atajó prontamente el siniestro, iniciado simultáneamente en varios lugares del templo, comprobándose que se trataba de un incendio intencionado, provocado por uno o varios individuos, hasta ahora desconocidos, que, a la vez, desvalijaron los "cepillos" de la iglesia, llevándose una pequeña cantidad que en ellos habían depositado los fieles.

El fuego, antes de su extinción, destruyó un altar, el catafalco, un palio, todas las banderas de las Congregaciones, un banco y algunos otros objetos de menor cuantía, así como buena porción del suelo de madera.

Como decimos, las autoridades practican las oportunas diligencias para descubrir al autor o autores de este hecho, por todos conceptos censurable, y es deseo unánime del vecindario que no tarde en realizarse su captura.

* * *

En estos momentos está tomando enorme incremento el fuego que hace media hora se ha declarado en la fábrica de jabón propiedad de don Angel Marín.

Se sospecha que se trata también de un incendio a mano airada. Las autoridades y el vecindario realizan grandes esfuerzos para impedir que el fuego, que ha causado grandes daños en la citada fábrica, originando pérdidas muy considerables, se propague a los edificios anejos de la misma.

* * *

Ayer, con motivo del incendio en el templo parroquial, se practicaron dos detenciones de dos muchachos jóvenes, uno vecino de esta localidad y otro forastero al servicio de aquél.

FUTBOL

LA SELECCION DEL "24 DE INFANTERIA", VENCE POR TRES A UNO AL "ATHLETIC-RACING" DE INFIESTO

Los simpáticos soldados de nuestro regimiento de Infantería número 24 que se encuentran destacados en Infiesto (Asturias), para aumentar los festejos del día de su Patrona, concertaron un partido de futbol con el "Athletic Racing de dicha localidad, encuentro que se celebró en la tarde del sábado último, ante un público no muy numeroso.

Durante los 15 primeros minutos del partido ni los propietarios del terreno ni los seleccionados del segundo batallón de nuestro regimiento se distinguieron por su codicia ni decisión, si bien se notó algún dominio de los locales que hicieron trabajar a los defensas militares.

Minutos después, el extremo Félix se hizo con el balón, y ayudado por su interior Patines, logró marcar el primer tanto para la selección, pero el empate sobrevino cuando se cumplían los 25 minutos, consecuencia de una mano en el área del defensa Barrios, que castigada con penalty, fué convertida en tanto por Pelayo.

En el segundo tiempo los locales volvieron a dominar, pero medios y defensas militares se batieron como los buenos y malograron todos los avances locales.

A los siete minutos de esta segunda parte, el extremo derecha Losantos centra un balón pasado y el interior Patines logra el segundo gol para su equipo.

Varios minutos de juego fuerte ponen en peligro la meta militar, pero todo es inútil por la valla que oponen medios y defensas, que juegan estupendamente, y cuando faltaban pocos minutos para terminar el partido, Pepe Luis, en una jugada personal, pone el balón en los pies de Ruiz-Díaz, quien de un formidable chut logra el tercero y último tanto para los militares.

El arbitraje de Ruiz fué acertado e imparcial.

Nuestros soldados alinearon el siguiente equipo:

Anguiano

Barrios, Medina

Santa María, Pola, Martínez

Losantos, Patines, Ruiz-Díaz, Pepe Luis y Félix.

Felicitamos a nuestros soldaditos, que saben alternar el cumplimiento del penoso deber con la práctica del deporte con brillante resultado.

ACUERDOS DEL COMITE EJECUTIVO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

La Federación Española de Futbol ha facilitado a la Prensa la siguiente nota:

"En la última reunión celebrada por el Comité Ejecutivo de la Federación Española de Futbol, se despacharon diversos asuntos de trámite que figuraban en el orden del día y entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar las actas de partidos de Liga y desestimar la protesta del Gerona F. C. relativa a su partido con el Osasuna; y recomendar a los clubs de primera y segunda División de Liga que reglamentariamente pueden organizar partidos amistosos cuando otro de la misma localidad tenga partido de competición oficila, se abstengan de hacerlo, evitándose así mútuos perjuicios.

Aprobando por referúndum la propuesta del Comité sobre considerar como competiciones distintas las de Liga y los Campeonatos superregionales a los efectos de los artículos 165 y 274 del Reglamento, se acordó que los jugadores alineados por un club en partidos de campeonato superregional puedan alinearse por otro en partidos de Liga, siempre que se inscriban reglamentariamente por el nuevo club.

Se revisaron las disposiciones del Reglamento relativas a las competiciones oficiales para que en la nueva edición de aquel cuya impresión está terminándose, aparezcan dichas disposiciones convenientemente adaptadas al actual sistema de competiciones.

También se ocupó el Comité de la organización del partido que en homenaje a Ricardo Zamora se celebrará el día 20 del actual, y consecuente con su deseo de dar a este acto toda la solemnidad que merece, se acordó alinear el equipo nacional que tan alto dejó el nombre de España en Génova y en Florencia con motivo de la Copa del Mundo, enfrentándolo contra la selección profesional de Hungría. Al mismo tiempo se ha dispuesto que se hallen presentes en el campo los demás jugadores que integraron la expedición a Italia, a fin de hacerles entrega de las condecoraciones otorgadas por el Gobierno y dar ocasión a que todos juntos reciban el homenaje de simpatía popular a que son acreedores. Su Excelencia el presidente de la República se ha dignado ofrecer su asistencia al acto para imponer las condecoraciones a los agraciados, siempre que no se lo impidan las obligaciones de su alta magistratura.

Finalmente el Comité Ejecutivo recibió la visita de una Comisión de la Federación Portuguesa constituída por su presidente señor Cruz Filipe, su tesorero señor Lopes Da Paula y su secretario señor Maia da Loureiro, destacada a Madrid para tratar del partido Portugal España, quedando en principio acordado celebrarlo en la fecha que sea posible dentro del año 1935."

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Junta de Asistencia Social

JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL

Es de sumo interés para que este nuevo organismo pueda lo más pronto posible y con la mayor eficacia cumplir los altos fines que persigue, atender a los verdaderamente necesitados y evitar la mendicidad que, para que las personas caritativas no se vean sorprendidas ni defraudadas en sus sentimientos piadosos, en lugar de practicar la caridad libremente, llevadas de sus impulsos generosos, coordinen su acción particular acudiendo a la Junta de Asistencia Social, donde, por razón de su cometido y la organización ya iniciada, se facilitarán los medios prácticos no sólo de evitar posibles mixtificaciones sino de obtener la coordinación de los esfuerzos comunes que deben tender a la misma finalidad.

La situación de los verdaderamente necesitados podría mejorar notablemente si las personas caritativas que se interesan particularmente por ellos, comunicasen a esta oficina la cuantía y calidad del auxilio que desean prestar para poder acondicionarla mejor a los interesados y evitar que los unos sean atendidos sobradamente y los otros con lamentable insuficiencia.

Logroño, por el fervor altamente humanitario que anima a sus naturales, por los sentimientos caritativos de sus personas piadosas, y por el número, variedad y calidad de las instituciones benéficas que funcionan, puede muy bien atender a sus pobres, logrando evitar la mendicidad profesional que tanto menoscaba el ornato y el buen crédito de la ciudad.

Anoche se reunieron en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador, las personalidades que integran la Junta Directiva de la "Caridad Logroñesa", reinando una perfecta unanimidad y un ferviente deseo de secundar las nobles iniciativas de la primera autoridad de la provincia, de llevar a la práctica los fines de la Asistencia Social en su relación con la mendicidad, y en breve se reunirán las demás Juntas benéficas con el mismo objeto, agradeciendo todos el interés que el señor gobernador se toma por la ciudad.

Audiencia

SENTENCIA

Por la Sala de esta Audiencia, en causa procedente del Juzgado de Logroño, se ha dictado sentencia condenando a Pedro Nájera Iturve, como autor responsable de un delito de lesiones menos graves, sin cirunstancias modificativas a la responsabilidad criminal, a la pena de dos meses y un día de aresto mayor, accesorias, costas, e indemnización de 125 pesetas al perjudicado, Serapio Díaz Ruiz.

TEMAS SOCIALES

SOBRE REFORMAS DE LOS JURADOS MIXTOS

Continuando nuestro trabajo sobre reforma en los Jurados Mixos, hemos de ocuparnos, para seguir el orden propuesto, de los conflictos colectivos, que, con las Bases de Trabajo y la intervención en litigios individuales, son las principales funciones de estos organismos.

CONFLICTOS COLECTIVOS.— Encomendada la solución de estos pleitos a los Jurados Mixtos de Trabajo, hemos de reconocer que ha sido tan poca la eficacia de la ley, que la mayoría de los conflictos surgidos en estos últimos años se han escapado de su jurisdicción. Quizás la causa de ello se encuentre en que en materia tan delicada y que tanto interesa a la sociedad toda casi se haya sentado el principio de la jurisdicción rogada. Es preciso que las partes contendientes sometan el conflicto al Jurado Mixto, para que este actúe. Estos organismos no tienen facultades para intervenir sin ser para ello previamente requeridos. Es cierto que se obliga tanto a los obreros que preparen la huelga como a los patronos que hayan resuelto el paro de sus explotaciones a que comuniquen su decisión al Jurado Mixto en los plazos señalados, bajo pena de arresto mayor o multa que puede oscilar entre 5 y 1.000 pesetas, según los casos; pero es asimismo cierto que, sobre todos los obreros pertenecientes a determinadas asociaciones sindicales, que no acatan la intervención del Estado en sus conflictos, y que en nuestra provincia son la gran mayoría, fieles a su programa y a su principio de acción directa, pocas veces han solicitado la intervención del Jurado Mixto. Con lo que el único organismo del Estado competente para entender en estos conflictos queda de mero espectador ante problema que tanto afecta a la economía nacional. Precisamente por eso, por las repercusiones que en el campo económico tiene un problema de tal naturaleza, es por lo que creemos que el Estado, por medio del organismo adecuado, debe intervenir en ellos, quieran o no los interesados. El Derecho Social invade paso a paso la esfera del Derecho Público, y es preciso que, al igual que ocurre con el Derecho Penal, rama también del Público, no se espere a que se demande por los particulares la restauración del orden perturbado, sino que el Estado debe de ir, de oficio, a la solución de los conflictos colectivos de Trabajo, tan pronto tenga noticia de la existencia de los mismos.

Pero, aun solucionado este defecto que dejamos anotado, y conseguido ya que todos los conflictos de trabajo deben ser intervenidos por el Jurado Mixto correspondiente, todavía encontramos—lo hemos observado prácticamente—otro defecto en la tramitación señalada para la resolución de tales conflictos. El Jurado Mixto, con plausible criterio, ha de hacer cuantos gestiones pueda para solucionar el pleito por vía conciliatoria; si estas gestiones fracasasen, propone un arbitraje, que si fuese aceptado, da lugar a la terminación del conflicto con el acatamiento por ambas partes de lo resuelto por el árbitro o árbitros designados; pero si el arbitraje no se admite, el Jurado Mixto no puede decidir. El conflicto sigue en pie. Se formula un dictamen, exponiendo la solución, que a su juicio, debe darse al asunto, y el Ministerio de Trabajo resuelve. Toda esta tramitación va en contra de la celeridad que debe de ser base primordial en la resolución de los conflictos de referencia. Los daños que la pérdida de jornales ocasiona al obrero una huelga o lock-out y los perjuicios que se irrogan a los patronos afectados por el paro, además de las repercusiones que en otras industrias se hacen notar, exigen que la resolución del conflicto sea inmediata. Por todo ello proponemos, como solución al defecto comentado, la resolución provisional por el Jurado Mixto, seguida de la vuelta al trabajo, y la aprobación que elevase a definitivo el laudo dictado o lo modificase en forma conveniente, bien por el Ministerio de Trabajo en un plazo brevísimo, o bien por unos Tribunales paritarios interregionales, que debieran crearse y que sería la garantía más segunra de solución pronta, al descargar al Ministerio del cúmulo de asuntos que sobre él recaen, que lleva consigo la imposibilidad material de cumplir los plazos legales señalados, a pesar del buen deseo de los encargados de ello.

Quédanos por examinar, para dar fin a nuestro trabajo, lo referente a litigios individuales ante los Jurados Mixtos, labor que ha de llevarnos a estudiar varios aspectos de la cuestión y que creemos conveniente dejarla para otro artículo, por no exceder los límites acostumbrados en estas publicaciones.

VICENTE CASTILLON

(Vicepresidente de Jurados Mixtos).

Inapetencia, Mareos, Palidez, Melancolía...

Son las manifestaciones más rotundas de la anemia y de la depauperación del organismo. Para combatir las enfermedades producidas por la debilidad, desgaste o agotamiento, hay que recurrir prontamente al remedio y, de todos los conocidos, el más rápido y eficaz es el reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Siempre ha sido el preferido de la clase médica en medio siglo que tiene de existencia. Está aprobado por la Academia de Medicina y tiene la propiedad de mantener, sin la menor alteración, sus efectos vitalizadores en todas las épocas del año

Para evitar confusiones perjudiciales, pídase siempre Jarabe Salud en su frasco de origen, pues no se vende a granel

LAXANTE SALUD

Corrige con la mayor suavidad el estreñimiento y los desarreglos biliares. Jamás irrita. Nunca molesta. Grageas en cajitas precintadas. Pídase en farmacias.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Dr. Enciso Briñas

Once de Junio 18, entresuelo.

OCULISTA. — EX-ALUMNO DE LAS CLINICAS DE BURDEOS Y PAR